

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 2021
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO
21 DE MAYO DE 2021**

En San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 10:00 horas del día 21 de mayo de 2021, reunidos a través de videoconferencia con base en el numeral octavo del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se amplían las medidas sanitarias inmediatas para la prevención y control de la enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) en el Estado de Hidalgo, establecidas en el diverso publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del 19 de marzo de 2020, de fecha 19 de mayo de 2020, los integrantes de la H. Junta Directiva del CONALEP Hidalgo, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen la Orden del Día previstos para la Segunda Sesión Ordinaria del 2021, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: -----

1.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal -----

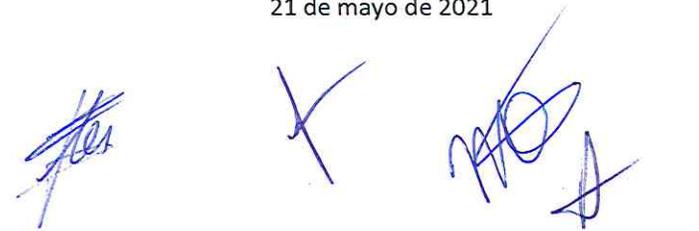
Se inicia la sesión presidida por el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, Director General de Vinculación y Fortalecimiento Institucional, como suplente del Presidente de la H. Junta Directiva del CONALEP Hidalgo, el **L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo. Asimismo se encuentran presentes los siguientes participantes: consejero suplente **Lic. Mauricio Ángeles Asenjo**, Representante del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; consejero suplente **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera**, Representante de la Secretaría de Finanzas Públicas; consejero suplente **M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez**, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva; consejero suplente **Lic. Olivia Anabel Pérez Cruz**, Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico; consejero suplente **Mtro. Porfirio Maldonado Mouton**, Representante de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo; consejero **M. A. Enrique Eduardo Flores Juárez**, Director General de TSA Servicios Metalúrgicos S. de R.L. de C.V.; consejero **Lic. Ricardo Javier Olguín Martínez**, Gerente General del Hotel Emily y del Restaurante La Blanca; **Lic. Verónica Silverio Baltazar**, Comisario Público Propietario; **Ing. Héctor Sánchez Bautista**, Representante de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal, como invitado especial; y el **Lic. Armando Hernández Tello**, Director General del CONALEP Hidalgo y Secretario de ésta H. Junta Directiva.-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, buenos días, bienvenidos a esta Segunda Sesión Ordinaria del 2021 de la Honorable Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, que por condiciones de la pandemia se lleva a través de la plataforma TEAMS.-----

1.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, señor Director, sería tan amable de realizar el pase de lista correspondiente.

Lic. Armando Hernández Tello, buenos días, saludo con mucho gusto a nuestro presidente, Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar; al Lic. Mauricio Ángeles Asenjo, por parte de nuestras oficinas nacionales; el L.A. José Gilberto Gómez Cabrera, consejero de la Secretaría de Finanzas Públicas; M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez, de la Unidad de Planeación y Prospectiva; Lic. Olivia Anabel Pérez Cruz, de la Secretaría de Desarrollo Económico; Mtro. Porfirio Maldonado Mouton, Representante de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo; a nuestros empresarios M. A. Enrique Eduardo Flores y Lic. Ricardo Javier Olguín; a nuestra comisario Lic. Verónica Silverio Baltazar, y al Ing. Héctor Sánchez Bautista, de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública



Estatal, sean todos bienvenidos a esta Segunda Sesión Ordinaria del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, podemos por favor confirmar el número de asistentes director? -----

Lic. Armando Hernández Tello, tenemos a ocho de nueve consejeros presidente, contamos con Quórum!.-----

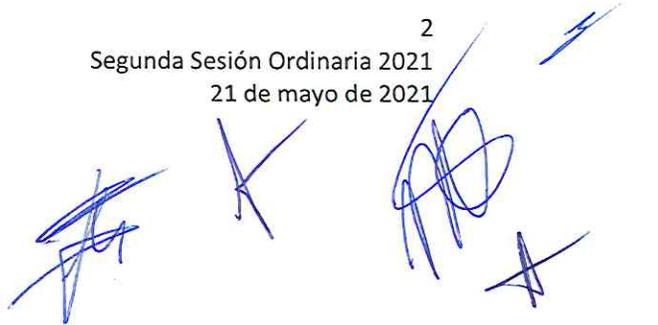
Lic. Verónica Silverio Baltazar, si me lo permite señor presidente, me gustaría comentar que la sesión que estaba programada para el 14 de mayo, se reprogramó derivado del proceso de vacunación nacional contra el virus SAR-COV2 al sector educativo; el 13 de mayo se envió el oficio SC/DGOCyV/1087/2021 por correo electrónico al Presidente del Órgano de Gobierno con copia al titular del organismo y al Director General de Órganos de Control y Vigilancia, en dicho oficio se informó lo siguiente: en seguimiento al oficio SEMSyS/DGES/DT/DGyC/0035/2021 de fecha 7 de mayo de 2021, con fundamento en los artículos 77, 78 fracción I, IV, V y X del reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales y 19 fracción I y VI del reglamento interior de la Secretaría de Contraloría; como órgano de vigilancia, se observa que si bien la reprogramación de las sesiones del órgano de gobierno se encuentra justificada al llevarla a cabo en un día distinto al de la convocatoria emitida, derivado a su solicitud, de considerar la convocatoria ya emitida conservándose la fecha y el horario establecido en la misma para efectos del acta, no se daría cumplimiento a la celebración de sesiones en lugar y fecha de la expedición de la convocatoria, de acuerdo al artículo 9 del reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales que a la letra dice: para la celebración de sesiones, procederá una convocatoria, expedida por la dependencia coordinadora de sector o el vínculo institucional, la cual deberá contener la mención de ser ordinaria o extraordinaria, lugar, fecha de expedición y orden del día propuesto, la cual deberá ser acompañada de la carpeta ejecutiva, con los puntos a tratar y los anexos correspondientes; por lo antes expuesto, se recomienda realizar una nueva convocatoria, o en su defecto, que el acta se firme con la fecha en la que se está llevando a cabo la sesión de acuerdo con su oficio antes mencionado; por lo tanto se solicita se firme el acta con la fecha del día de hoy. Pongo a su consideración de los consejeros. ---

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, compartirles que por parte de esta cabeza de sector no hay inconveniente en que el acta se firme con la fecha del día de hoy, derivado de que es una solicitud, la cual les agradezco que hoy podamos converger, derivado del proceso de vacunación por el cual ha pasado el sector educativo, también retomar este comentario que ha sido a solicitud de esta cabeza de sector y que el organismo ha realizado sus gestiones en tiempo y forma para cumplir con la normatividad, por lo cual, al obedecer a un interés superior como es el de preservar la salud y la vida por la pandemia que estamos atravesando, les agradecemos mucho su comprensión para que se pueda tener y atender la recomendación de nuestra comisario, teniendo la fecha del día de hoy. Alguien tiene algún comentario adicional al respecto? -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, si no hubiera otro comentario, coincido plenamente con sus comentarios, y también estoy de acuerdo a lo que refiere la Comisario, desde luego fue situación extraordinaria y como tal, sugiero que pueda quedar asentado en el acta estos comentarios y la justificación correspondiente, a efecto de que no se le considere como un incumplimiento por parte del organismo, el hecho de sesionar después del plazo establecido en la ley.-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, alguien tiene algún comentario adicional? Si no lo hay, solicito su anuencia para pasar al siguiente punto.-----

SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2021, DE LA H. JUNTA DIRECTIVA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO.-----



2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, algún comentario? -----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, solicito respetuosamente que el titular del organismo desahogue cada uno de los puntos, e informe los puntos de acuerdo de la naturaleza de cada punto, con el objetivo de dar mayor claridad y transparencia sobre los asuntos que se están presentando durante el desahogo de esta sesión.-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, el orden del día consta de veintitrés puntos:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Tercera Sesión Ordinaria 2020 de fecha 12 de Agosto de 2020, Cuarta Sesión Ordinaria 2020 de fecha 9 de noviembre de 2020 y Primera Sesión Extraordinaria 2021 de fecha 29 de enero de 2021, respectivamente. -----
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2021. -----
5. Presentación del informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de marzo de 2021. -----
6. Presentación del informe del estado que guardan los indicadores estratégicos, tácticos y operativos al 31 de marzo de 2021, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva. -----
7. Presentación del Estatus de la atención al Plan de Acciones de Mejora conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Política Pública. -----
8. Presentación del último reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana, validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva. -----
9. Presentación y, en su caso, aprobación del informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo enero – marzo del 2021. -----
10. Presentación del informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo enero – marzo de 2021. -----
11. Presentación de la evaluación programática - presupuestal al periodo enero – marzo de 2021. -----
12. Presentación del estado del ejercicio del presupuesto al periodo enero – marzo de 2021, debiendo incluir el informe de programas especiales, en caso de contar con ellos. -----
13. Presentación de los estados financieros al 31 de marzo de 2021. -----
14. Presentación del informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales, del primer trimestre 2021. -----
15. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo enero – marzo 2021. -----
16. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo enero – marzo de 2021, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, plantilla de personal, así como el parque vehicular. -----
17. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo enero – marzo de 2021, así como de ejercicios anteriores. -----
18. Presentación del informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión, al 31 de marzo de 2021.-----
19. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo enero – marzo de 2021. -----

20. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo enero – marzo de 2021. -----
21. Presentación del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. -----
22. Presentación del Informe del Titular del Organismo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 31 de marzo de 2021. -----
23. Asuntos Generales. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, alguien tiene algún asunto adicional o algún comentario a nuestro orden del día?, si no hay, pongo a su consideración la aprobación del mismo, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.-----

ACUERDO S.O./II/2021/379 21/05/2021

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 20, 23 Y 25 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 9, 11 Y 12 FRACCIÓN I INCISO B DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA ORDEN DEL DIA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL EJERCICIO 2021. -----

3.- Presentación y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Tercera Sesión Ordinaria 2020 de fecha 12 de Agosto de 2020, Cuarta Sesión Ordinaria 2020 de fecha 9 de noviembre de 2020 y Primera Sesión Extraordinaria 2021 de fecha 29 de enero de 2021, respectivamente.

Lic. Armando Hernández Tello, se presentan para su aprobación y debidamente firmadas las actas: III SO 2020 (segundo trimestre del 2020), IV SO 2020 (tercer trimestre de 2020) y I SE 2021 (paquete económico 2021); se encuentran en proceso de revisión y firma, las actas I SO 2021 (cuarto trimestre 2020) y II SE2021 (aprobación de la estructura orgánica del Conalep Hidalgo).-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, algún comentario al respecto sobre las actas?-----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, solicitar al organismo apegarse al artículo 28 y 29 del reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales.-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, le pedimos al organismo tomar nota y atender.-----

Lic. Armando Hernández Tello, así lo haremos presidente.-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, algún comentario adicional sobre las actas presentadas? Si no lo hay, pongo a su consideración la aprobación del punto número 3, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. -----

ACUERDO S.O./II/2021/380 21/05/2021

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN I INCISO C, 28 Y 29 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, SE DAN POR APROBADAS LAS ACTAS DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020, CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO DE 2020; CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2020, CELEBRADA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y PRIMERA SESIÓN

EXTRAORDINARIA 2021, CELEBRADA EL 29 DE ENERO DE 2021. -----

4.- Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2021.

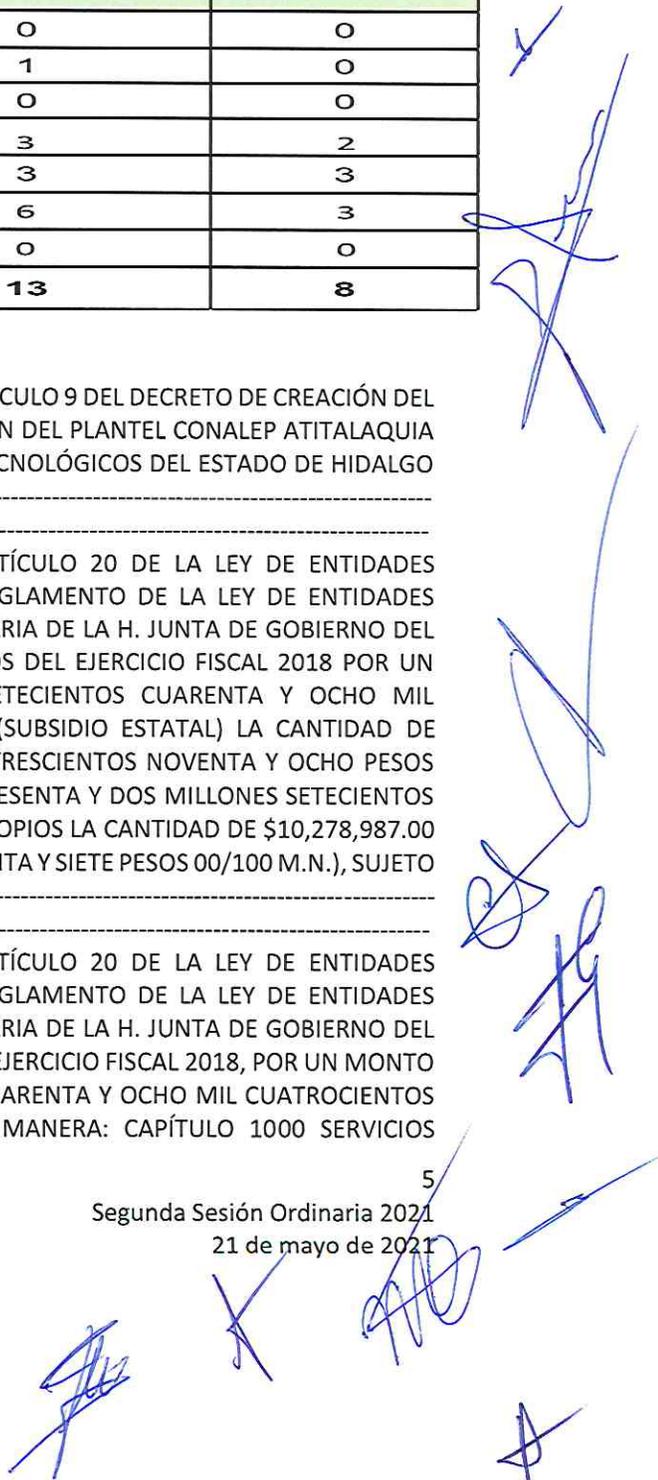
Lic. Armando Hernández Tello, daré lectura al seguimiento de acuerdos:

Resumen de acuerdos			
Ejercicios	Concluidos	En proceso	
		Total	Solicitan su conclusión
2015	0	0	0
2016	0	1	0
2017	0	0	0
2018	0	3	2
2019	0	3	3
2020	111	6	3
2021	9	0	0
Totales	120	13	8

Acuerdo S.E./XLIV/2016/288 08/04/2016 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, SE DA POR APROBADO EL EJERCICIO DE SUSTITUCIÓN DEL PLANTEL CONALEP ATITALAQUIA POR UN PLANTEL ADSCRITO AL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO (CECYTEH). **En proceso.**-----

Acuerdo S.E./II/2018-049 18/05/2018 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO, II SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL CONALEP HIDALGO SE APRUEBA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018 POR UN MONTO TOTAL DE \$96,748,408.18 (NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 18/100 M.N.), CORRESPONDIENDO A (SUBSIDIO ESTATAL) LA CANTIDAD DE \$23,727,398.18 (VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 18/100 M.N.), A SUBSIDIO FEDERAL LA CANTIDAD DE \$62,742,023.00 (SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.) Y A INGRESOS PROPIOS LA CANTIDAD DE \$10,278,987.00 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. Se solicita su conclusión. **Concluido.**-----

Acuerdo S.E./II/2018-051 18/05/2018 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO, II SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL CONALEP HIDALGO APRUEBA EL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018, POR UN MONTO TOTAL DE \$96,748,408.18 (NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 18/100 M.N.). QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: CAPÍTULO 1000 SERVICIOS



PERSONALES POR LA CANTIDAD DE \$78,861,213.71 (SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 71/100 M.N.); CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS POR LA CANTIDAD DE \$7,186,651.17 (SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 17/100 M.N.); CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES POR LA CANTIDAD DE \$9,697,319.30 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 30/100 M.N.) Y CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES POR LA CANTIDAD DE \$1,003,224.00 (UN MILLÓN TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, CON LA INSTRUCCIÓN DE LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS PARA LA AUTORIZACIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS; REALIZAR EL TRÁMITE PARA OBTENER LA VALIDACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE PARTIDAS RESTRINGIDAS ANTE LA COMISIÓN INTERNA DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO (CISCMRDE), ASIMISMO SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. **En proceso.** -----

Acuerdo S.E./II/2018-055 18/05/2018 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO, II SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL CONALEP HIDALGO, APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL EJERCICIO FISCAL 2018 CON LA INSTRUCCIÓN DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 8 DEL ACUERDO QUE CREA A LA COMISIÓN INTERNA DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO Y REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA OBTENER LA VALIDACIÓN DEL FORMATO-01 DE LA CISCMRDE. SE ANEXA ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTE Y VALIDADA POR LA CISCMRDE, PLANTILLA DE PERSONAL Y PARQUE VEHICULAR. Se solicita su conclusión. **Concluido.** -----

Acuerdo S.O./I/2019/164 14/02/2019 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55 Y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO K Y 16 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADA LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA P RESUPUESTAL AL PERIODO OCTUBRE –DICIEMBRE DE 2018 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018. QUEDANDO SUJETA SU APROBACIÓN, HASTA CONTAR CON EL DICTAMEN DE AUDITORÍA EXTERNA Y DEL INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO. **En proceso.** -----

Acuerdo S.O./I/2019/165 14/02/2019 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55 Y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I INCISO I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2018 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, QUEDANDO SUJETA SU APROBACIÓN AL DICTAMEN DE AUDITORÍA EXTERNA Y DEL INFORME DEL COMISARIO DEL CIERRE DEL EJERCICIO 2018. **En proceso.** -----

Acuerdo S.O./I/2019/166 14/02/2019 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN X, 55 Y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I INCISO M DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADOS LOS ESTADOS

FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, QUEDANDO SUJETA SU APROBACIÓN AL DICTAMEN DE AUDITORÍA EXTERNA Y DEL INFORME DEL COMISARIO DEL CIERRE DEL EJERCICIO 2018. **En proceso.** -----

Acuerdo S.O./I/2020/250 11/03/2020 SE APRUEBA EL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019, POR UN IMPORTE DE \$ 105,994,818.42 (CIENTO CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 42/100 M.N.). INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES POR UN IMPORTE DE \$84,049,482.80 (OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.), CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS POR UN IMPORTE DE \$6,658,043.83 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y TRES PESOS 83/100 M.N.), CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES POR UN IMPORTE DE \$9,746,347.28 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 28/100 M.N.), CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS POR \$2,942,694.56 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 56/100 M.N.); CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES POR UN IMPORTE DE \$1,347,430.81 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 81/100 M.N.) Y CAPÍTULO 6000 OBRA PÚBLICA POR UN IMPORTE DE \$1,250,819.14 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 14/100 M.N.). CON LA INSTRUCCIÓN DE SOLICITAR ANTE LA CISCMRDE LA VALIDACIÓN DE PARTIDAS RESTRINGIDAS. **En proceso.** ----

Acuerdo S.O./I/2020/260 11/03/2020 SE DA POR PRESENTADA LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL AL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2019 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, QUEDANDO SUJETA SU APROBACIÓN AL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO Y AL INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO. **En proceso.** ---

Acuerdo S.O./I/2020/261 11/03/2020 SE DAN POR PRESENTADOS LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, QUEDANDO SUJETA SU APROBACIÓN AL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO Y AL INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO. **En proceso.** -----

Acuerdo S.O./I/2020/262 11/03/2020 SE DA POR PRESENTADO EL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2019 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019; QUEDANDO SUJETA SU APROBACIÓN AL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO Y AL INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO. **En proceso.** -----

Acuerdo S.O./II/2020/298 13/05/2020 SE DA POR APROBADO EL ACUERDO QUE CREA EL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL CONALEP HIDALGO, CON LA INSTRUCCIÓN DE PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO. **En Proceso.** -----

Acuerdo S.O./II/2020/299 13/05/2020 SE DA POR PRESENTADA LA INTEGRACIÓN DE RECURSOS DE LA CUENTA BANCARIA DEL FONDO ÚNICO AL FONDO DE RESERVA DEL COLEGIO, CON LA INSTRUCCIÓN DE REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS Y PRESENTARLO CON POSTERIORIDAD EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA. **En proceso.** --

Acuerdo S.O./III/2020/300 12/agosto/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 20, 23 Y 25 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 9, 11 Y 12 FRACCIÓN I INCISO B DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA POR MAYORÍA LA ORDEN DEL DIA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL EJERCICIO 2020. **Concluido.** -----

Acuerdo S.O./III/2020/301 12/agosto/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN I INCISO C, 28 Y 29 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, SE DAN COMO APROBADAS LAS ACTAS: QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2019, SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019 DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2019 Y PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2020. **Concluido.** -----

Acuerdo S.O./III/2020/302 12/agosto/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XII, 23 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS NÚMERO 6, 12 FRACCIÓN I INCISO D Y 27 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA JUNTA DIRECTIVA DA POR APROBADO EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS AL 30 DE JUNIO DE 2020; DE LOS CUALES 8 QUEDAN EN PROCESO: SE/XLIV/2016/288, SE/II/2018/049, SE/II/2018/051, SE/II/2018/055, SO/I/2019/164, SO/I/2019/165, SO/I/2019/166 Y SE/V/2019/092 . Y 24 CONCLUIDOS: SE/VI/2019/097, SE/VI/2019/098, SE/VI/2019/099, SE/VI/2019/100, SE/VI/2019/101, SE/VI/2019/102, SE/VI/2019/103, SE/VI/2019/104, SE/VI/2019/105, SE/VI/2019/106, SE/VI/2019/107, SE/VI/2019/108, SE/VI/2019/109, SE/VI/2019/110, SE/VI/2019/111, SE/VI/2019/112, SE/VI/2019/113, SE/VI/2019/114, SE/V/2019/090, SE/V/2019/091, , SE/V/2019/093, SE/V/2019/094, SE/V/2019/095, SE/V/2019/096; RESPECTIVAMENTE. **Concluido.** -----

Acuerdo S.O./III/2020/303 12/agosto/2020 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO E Y 16 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DE SEGUIMIENTO EN LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS AL 30 DE JUNIO DE 2020. **Concluido.** -----

-Acuerdo S.O./III/2020/304 12/agosto/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II, 15 FRACCIÓN II Y 55 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6 Y 12 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; 5 Y 6 DE LA LEY DE INGRESOS EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO; ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE; DA POR PRESENTADAS LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES AL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020. **Concluido.** -----

Acuerdo S.O./III/2020/305 12/agosto/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II, 15 FRACCIÓN II Y 55 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6 Y 12 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; 23, 30, 40 Y 66 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADAS LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020. **Concluido.** -----

Acuerdo S.O./III/2020/306 12/agosto/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II, 15 FRACCIÓN II Y 54 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN III Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; ARTÍCULOS 30 Y 40 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADAS LAS

ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020. **Concluido.** --

Acuerdo S.O./III/2020/307 12/agosto/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 BIS, 14 FRACCIÓN II Y 15 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN III, 35 Y 75 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ARTÍCULOS 7, 33 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADAS LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020. **Concluido.** -

Acuerdo S.O./III/2020/308 12/agosto/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II Y 15 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6 Y 12 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; ARTÍCULO 21, 24 Y 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO EL ANEXO 42 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO 2019; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADAS LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL EJERCICIO FISCAL 2020. **Concluido.** -----

Acuerdo S.O./III/2020/309 12/agosto/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIONES II Y XIX DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6 Y 12 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA MISMA Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DAN POR PRESENTADAS LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO, INCLUYENDO ESTRUCTURA ORGÁNICA VALIDADA POR LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN INTERNA DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO, ASÍ COMO PLANTILLA DE PERSONAL Y PARQUE VEHICULAR. **Concluido.** -----

Acuerdo S.O./III/2020/310 12/agosto/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, 8 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN I INCISO G Y 15 FRACCIÓN VIII, 16 FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL ESTATUS DE LA ATENCIÓN AL PLAN DE ACCIONES DE MEJORA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA. **Concluido.** -----

Acuerdo S.O./III/2020/311 12/agosto/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, 8 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN I INCISO G Y 15 FRACCIÓN VIII, 16 FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL ESTATUS DE LA ATENCIÓN AL PLAN DE ACCIONES DE MEJORA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA. **Concluido.** -----

Acuerdo S.O./III/2020/312 12/agosto/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, 8, 54 Y 58 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6 , 12 FRACCIÓN I INCISO H DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL ÚLTIMO

REPORTE DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, INDICADORES Y PERCEPCIÓN CIUDADANA VALIDADO POR LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA DEL ESTADO DE HIDALGO. **Concluido.** -----

Acuerdo S.O./III/2020/313 12/agosto/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN XV, 15 FRACCIÓN X, DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN I INCISO I, 13, 16 FRACCIÓN XIV, Y 72 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DE GESTIÓN DEL PERIODO ENERO – JUNIO DE 2020. **Concluido.** -----

Acuerdo S.O./III/2020/314 12/agosto/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN XV, 15 FRACCIÓN X, DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN I INCISO I, 13, 16 FRACCIÓN XIV, Y 72 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ÉSTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO Y APROBADO EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL TITULAR DEL ORGANISMO DEL PERIODO ABRIL. JUNIO DE 2020 Y ACUMULADO AL 30 DE JUNIO DE 2020. **Concluido.** -----

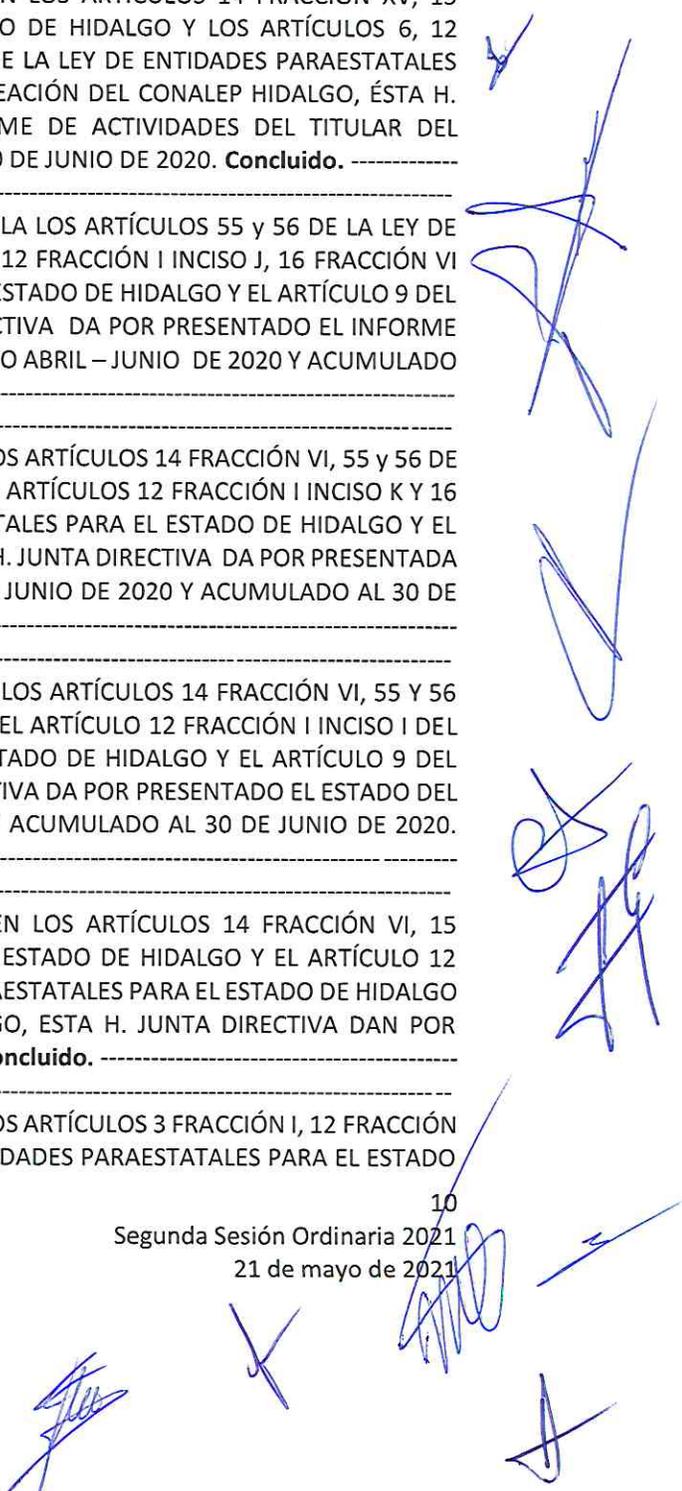
Acuerdo S.O./III/2020/315 12/agosto/2020 CON FUNDAMENTO EN LA LOS ARTÍCULOS 55 y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I INCISO J, 16 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO EN LA CAPTACIÓN DE INGRESOS DEL PERIODO ABRIL – JUNIO DE 2020 Y ACUMULADO AL 30 DE JUNIO DE 2020. **Concluido.** -----

Acuerdo S.O./III/2020/316 12/agosto/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VI, 55 y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO K Y 16 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADA LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL AL PERIODO ABRIL – JUNIO DE 2020 Y ACUMULADO AL 30 DE JUNIO DE 2020. **Concluido.** -----

Acuerdo S.O./III/2020/317 12/agosto/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VI, 55 Y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I INCISO I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL PERIODO ABRIL – JUNIO DE 2020 Y ACUMULADO AL 30 DE JUNIO DE 2020. **Concluido.** -----

Acuerdo S.O./III/2020/318 12/agosto/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VI, 15 FRACCIÓN X, 55 Y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I INCISO M DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DAN POR PRESENTADOS LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2020. **Concluido.** -----

Acuerdo S.O./III/2020/319 12/agosto/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN I, 12 FRACCIÓN I INCISO N, 16 FRACCIÓN VI Y 74 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO



DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PERIODO ABRIL – JUNIO DE 2020. **Concluido.** -----

Acuerdo S.O./III/2020/320 12/agosto/2020 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 BIS DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO Q, 35 Y 37 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PERIODO ABRIL – JUNIO DE 2020 Y ACUMULADO AL 30 DE JUNIO DE 2020. **Concluido.** -----

Acuerdo S.O./III/2020/321 12/agosto/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN XIX Y 15 FRACCIONES V Y VII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN II, 12 FRACCIÓN I INCISO P Y 16 FRACCIÓN XV Y 72 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO, DEL PERIODO ABRIL – JUNIO DE 2020 Y ACUMULADO AL 30 DE JUNIO DE 2020, INCLUYENDO ESTRUCTURA ORGÁNICA VALIDADA POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN INTERNA DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO; ASÍ COMO, LA PLANTILLA DE PERSONAL Y EL PARQUE VEHICULAR. **Concluido.** -----

Acuerdo S.O./III/2020/322 12/agosto/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 BIS Y 15 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO Q Y 16 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL PERIODO ABRIL – JUNIO DE 2020 Y ACUMULADO AL 30 DE JUNIO DE 2020. **Concluido.** -----

Acuerdo S.O./III/2020/323 12/agosto/2020 CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 15 FRACCIÓN V Y XXII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO R , 16 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE INTERÉS PARA LA ENTIDAD PARAESTATAL, LOS QUE TENGAN BAJO SU RESGUARDO, PROPIEDAD O EN POSESIÓN AL PERIODO ABRIL – JUNIO 2020. **Concluido.** -----

Acuerdo S.O./III/2020/324 12/agosto/2020 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN XXII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO S, 16 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE HIDALGO DEL PERIODO ABRIL – JUNIO DE 2020. **Concluido.** -----

Acuerdo S.O./III/2020/325 12/agosto/2020 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN XXII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I INCISO T, 16 FRACCIÓN

XXI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO, DEL PERIODO ABRIL - JUNIO DE 2020. **Concluido.** -----

Acuerdo S.O./III/2020/326 12/agosto/2020 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL AVANCE EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL ENTE, CON BASE EN EL MODELO ESTATAL DEL MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO PARA EL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO EL AVANCE DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS Y CÓDIGO DE CONDUCTA. **Concluido.** -----

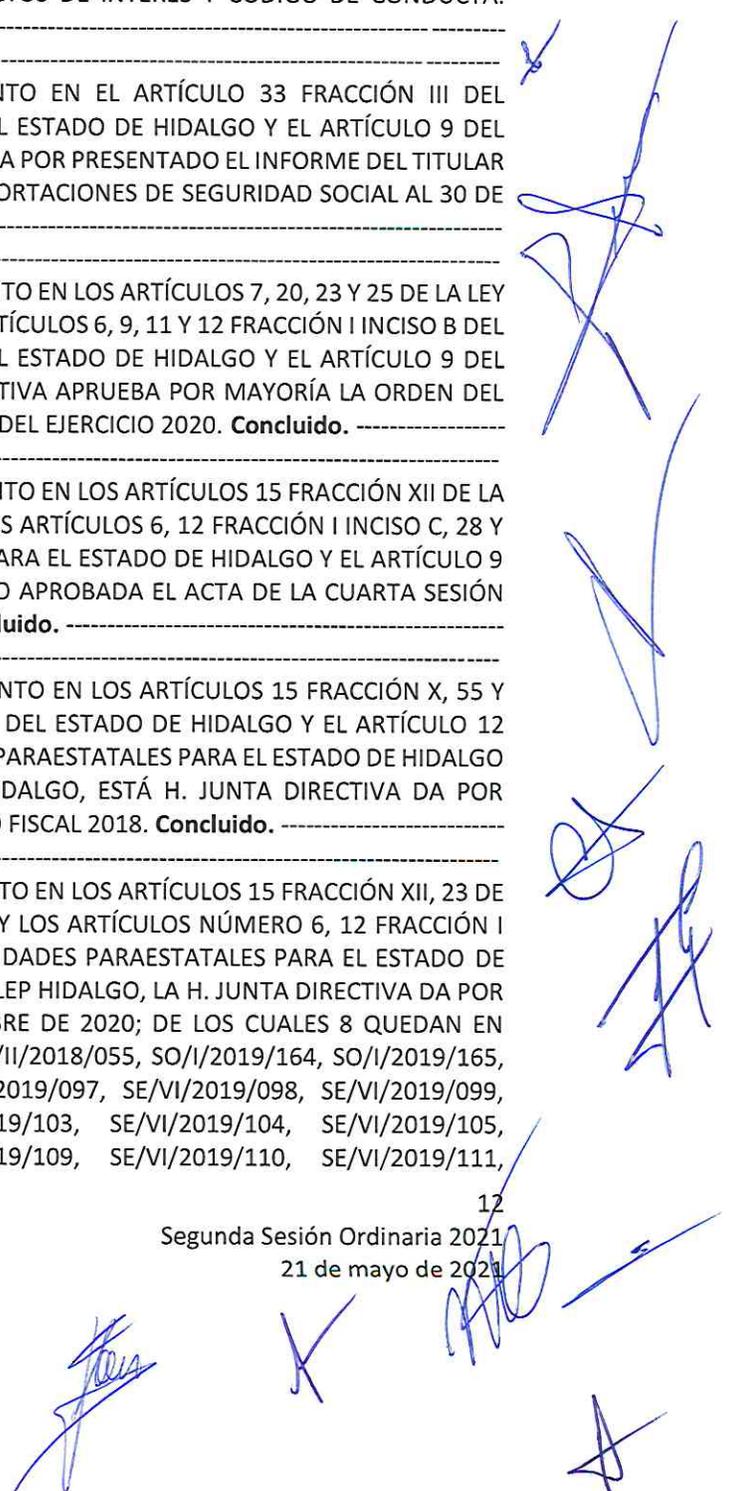
Acuerdo S.O./III/2020/327 12/agosto/2020 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL TITULAR DEL ORGANISMO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL AL 30 DE JUNIO DE 2020. **Concluido.** -----

Acuerdo S.O./IV/2020/328 09/noviembre/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 20, 23 Y 25 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 9, 11 Y 12 FRACCIÓN I INCISO B DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA POR MAYORÍA LA ORDEN DEL DIA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL EJERCICIO 2020. **Concluido.** -----

Acuerdo S.O./IV/2020/329 09/noviembre/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN I INCISO C, 28 Y 29 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, SE DA COMO APROBADA EL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2019 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019. **Concluido.** -----

Acuerdo S.O./IV/2020/330 09/noviembre/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN X, 55 Y 56 Y 14 FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I INCISO M DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTÁ H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO DEL EJERCICIO FISCAL 2018. **Concluido.** -----

Acuerdo S.O./IV/2020/331 09/noviembre/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XII, 23 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS NÚMERO 6, 12 FRACCIÓN I INCISO D Y 27 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR APROBADO EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020; DE LOS CUALES 8 QUEDAN EN PROCESO: SE/XLIV/2016/288, SE/II/2018/049, SE/II/2018/051, SE/II/2018/055, SO/I/2019/164, SO/I/2019/165, SO/I/2019/166 Y SE/V/2019/092 . Y 24 CONCLUIDOS: SE/VI/2019/097, SE/VI/2019/098, SE/VI/2019/099, SE/VI/2019/100, SE/VI/2019/101, SE/VI/2019/102, SE/VI/2019/103, SE/VI/2019/104, SE/VI/2019/105, SE/VI/2019/106, SE/VI/2019/107, SE/VI/2019/108, SE/VI/2019/109, SE/VI/2019/110, SE/VI/2019/111,



SE/VI/2019/112, SE/VI/2019/113, SE/VI/2019/114, SE/V/2019/090, SE/V/2019/091, , SE/V/2019/093, SE/V/2019/094, SE/V/2019/095, SE/V/2019/096; RESPECTIVAMENTE. **Concluido.** -----

Acuerdo S.O./IV/2020/332 09/noviembre/2020 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO E Y 16 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DE SEGUIMIENTO EN LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020. **Concluido.** -----

Acuerdo S.O./IV/2020/333 09/noviembre/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, 8, 54 y 58 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN I INCISO F Y 16 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME QUE GUARDAN LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS, TÁCTICOS Y OPERATIVOS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020. **Concluido.** -----

Acuerdo S.O./IV/2020/334 09/noviembre/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, 8 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN I INCISO G Y 15 FRACCIÓN VIII, 16 FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL ESTATUS DE LA ATENCIÓN AL PLAN DE ACCIONES DE MEJORA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA. **Concluido.** -----

Acuerdo S.O./IV/2020/335 09/noviembre/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, 8, 54 Y 58 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN I INCISO H DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL ÚLTIMO REPORTE DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, INDICADORES Y PERCEPCIÓN CIUDADANA VALIDADO POR LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA DEL ESTADO DE HIDALGO. **Concluido.** -----

Acuerdo S.O./IV/2020/336 09/noviembre/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN XV, 15 FRACCIÓN X, DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN I INCISO I, 13, 16 FRACCIÓN XIV, Y 72 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO Y APROBADO EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL TITULAR DEL ORGANISMO DEL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE DE 2020 Y ACUMULADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020. **Concluido.** -----

Acuerdo S.O./IV/2020/337 09/noviembre/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55 y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I INCISO J, 16 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO EN LA CAPTACIÓN DE INGRESOS DEL PERIODO JULIO – SEPTIEMBRE DE 2020 Y ACUMULADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020. **Concluido.** -----

Acuerdo S.O./IV/2020/338 09/noviembre/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VI, 55 Y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO K Y 16 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADA LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL AL PERIODO JULIO – SEPTIEMBRE DE 2020 Y ACUMULADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020. **Concluido.** -----

Acuerdo S.O./IV/2020/339 09/noviembre/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VI, 55 Y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I INCISO I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL PERIODO JULIO – SEPTIEMBRE DE 2020 Y ACUMULADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020. **Concluido.** -----

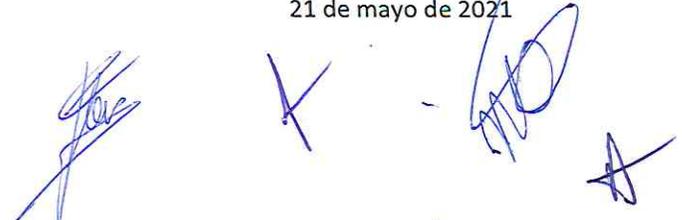
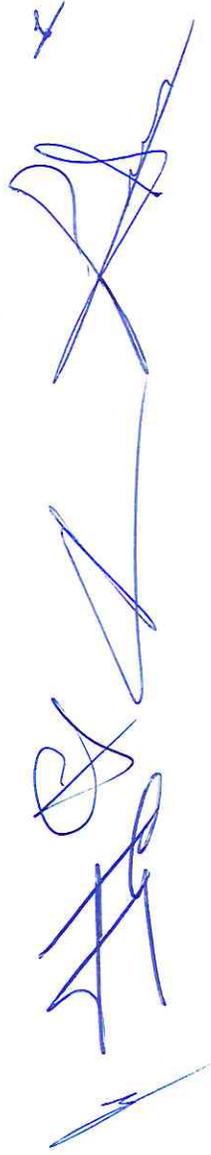
Acuerdo S.O./IV/2020/340 09/noviembre/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VI, 15 FRACCIÓN X, 55 Y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I INCISO M DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DAN POR PRESENTADOS LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020. **Concluido.** -----

Acuerdo S.O./IV/2020/341 09/noviembre/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN I, 12 FRACCIÓN I INCISO N, 16 FRACCIÓN VI Y 74 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PERIODO JULIO – SEPTIEMBRE DE 2020. **Concluido.** -----

Acuerdo S.O./IV/2020/342 09/noviembre/2020 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 BIS DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO Q, 35 Y 37 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PERIODO JULIO – SEPTIEMBRE DE 2020 Y ACUMULADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020. **Concluido.** -----

Acuerdo S.O./IV/2020/343 09/noviembre/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN XIX Y 15 FRACCIONES V Y VII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN II, 12 FRACCIÓN I INCISO P Y 16 FRACCIÓN XV Y 72 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO, DEL PERIODO JULIO – SEPTIEMBRE DE 2020 Y ACUMULADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, INCLUYENDO ESTRUCTURA ORGÁNICA VALIDADA POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN INTERNA DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO; ASÍ COMO, LA PLANTILLA DE PERSONAL Y EL PARQUE VEHICULAR. **Concluido.** -----

Acuerdo S.O./IV/2020/344 09/noviembre/2020 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 BIS Y 15 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO Q Y



16 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL PERIODO JULIO – SEPTIEMBRE DE 2020 Y ACUMULADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020. **Concluido.** -----

Acuerdo S.O./IV/2020/345 09/noviembre/2020 CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 15 FRACCIÓN V Y XXII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO R, 16 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE INTERÉS PARA LA ENTIDAD PARAESTATAL, LOS QUE TENGAN BAJO SU RESGUARDO, PROPIEDAD O EN POSESIÓN AL PERIODO JULIO – SEPTIEMBRE 2020. **Concluido.** -----

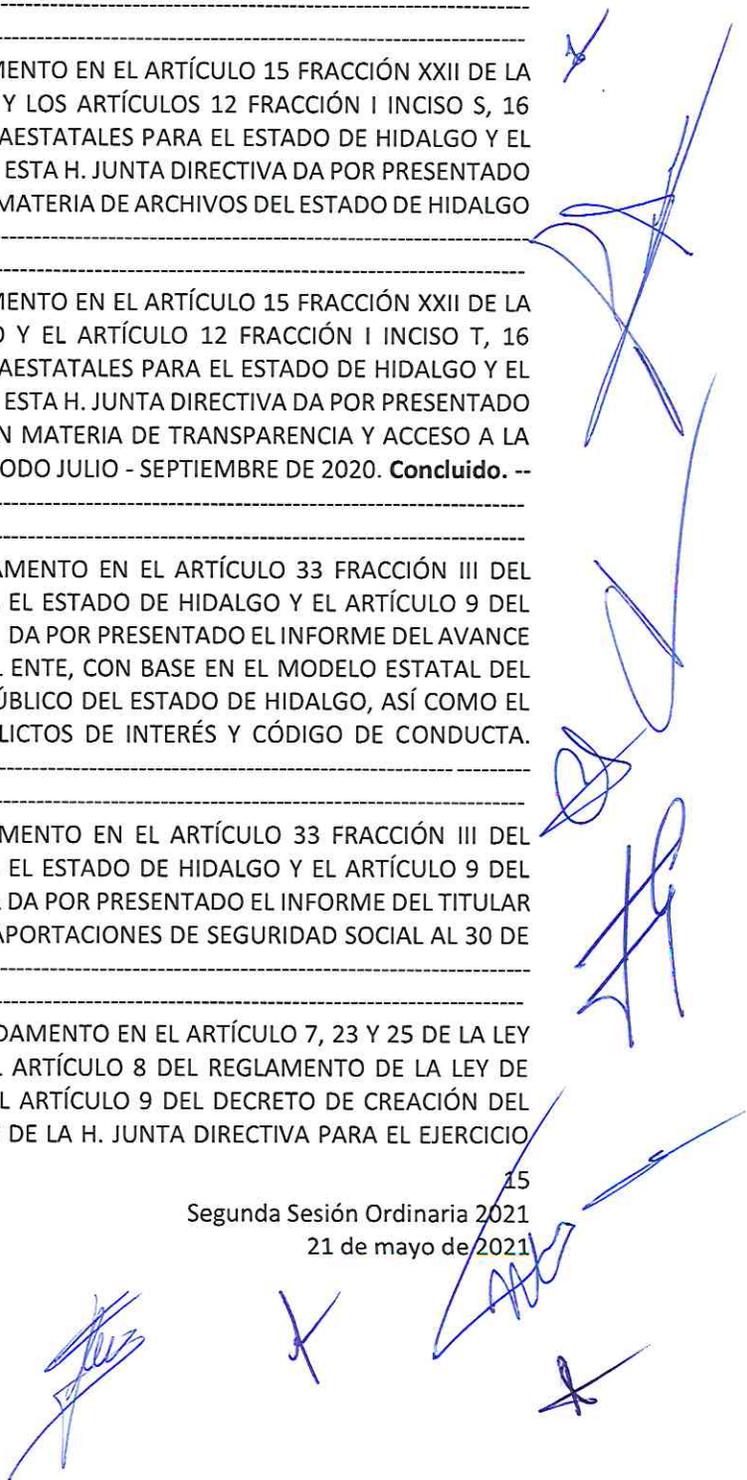
Acuerdo S.O./IV/2020/346 09/noviembre/2020 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN XXII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO S, 16 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE HIDALGO DEL PERIODO JULIO – SEPTIEMBRE DE 2020. **Concluido.** -----

Acuerdo S.O./IV/2020/347 09/noviembre/2020 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN XXII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I INCISO T, 16 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO, DEL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE DE 2020. **Concluido.** --

Acuerdo S.O./IV/2020/348 09/noviembre/2020 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL AVANCE EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL ENTE, CON BASE EN EL MODELO ESTATAL DEL MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO PARA EL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO EL AVANCE DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS Y CÓDIGO DE CONDUCTA. **Concluido.** -----

Acuerdo S.O./IV/2020/349 09/noviembre/2020 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL TITULAR DEL ORGANISMO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020. **Concluido.** -----

Acuerdo S.O./IV/2020/349 BIS 09/noviembre/2020 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7, 23 Y 25 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP, SE DA POR APROBADO EL CALENDARIO DE SESIONES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA PARA EL EJERCICIO



FISCAL 2021. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021, EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2021, SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021, EL DÍA 14 DE MAYO DE 2021, TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021, EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2021 Y LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021, EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, RESPECTIVAMENTE. **Concluido.** -----

Acuerdo S.E./I/2021/115 29/enero/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 9, 11 Y 12 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA POR MAYORÍA LA ORDEN DEL DIA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL EJERCICIO 2021. **Concluido.** -----

Acuerdo S.E./I/2021/116 29/enero/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN I, 15 FRACCIÓN II, 51 Y 52 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN III Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LOS CRITERIOS GENERALES DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. **Concluido.** -----

Acuerdo S.E./I/2021/117 29/enero/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5 Y 6 DE LA LEY DE INGRESOS EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II, 15 FRACCIÓN II Y 55 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6 Y 12 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN IMPORTE DE \$113,559,912.00 (CIENTO TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), CONFORME AL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA EL EJERCICIO 2021, NÚMERO 568 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2020. DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA: INGRESOS PROPIOS POR UN IMPORTE DE \$12,933,424.00 (DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.); RECURSO FISCAL POR UN IMPORTE DE \$24,247,489.00 (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); RECURSO FEDERAL POR UN IMPORTE DE \$67,868,603.00 (SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.); GASTO DE INVERSIÓN POR UN IMPORTE DE \$8,510,396.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/00 M.N.), SUJETO A LA(S) GESTIÓN(ES) QUE REALICE EL ORGANISMO, A LA VALIDACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS Y A LA VALIDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS, POR LO QUE SE SOLICITA AL ORGANISMO QUE EN CUANTO SE OBTENGAN DICHS DOCUMENTOS SEAN PRESENTADOS ANTE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO Y EN SU CASO DE DERIVAR ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS PROCEDER EN CONSECUENCIA. **Concluido.** -----

Acuerdo S.E./I/2021/118 29/enero/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5 Y 6 DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6 Y 12 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADAS LAS CUOTAS Y TARIFAS PREVIAMENTE PUBLICADAS CON FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO DEL EJERCICIO FISCAL 2021. **Concluido.** -----

Acuerdo S.E./I/2021/119 29/enero/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II, 15 FRACCIÓN II Y 55 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6 Y 12 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; ARTÍCULOS 23, 30, 40 Y 66 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULO 3 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA EL EJERCICIO 2021 Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN IMPORTE DE \$113,559,912.00 (CIENTO TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.). CONFORME AL DECRETO NÚMERO 568 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2020. INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES POR UN IMPORTE DE \$86,574,427.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS POR UN IMPORTE DE \$3,899,941.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES POR UN IMPORTE DE \$13,826,187.00 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS POR UN IMPORTE DE \$687,509.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.) Y CAPÍTULO 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES POR UN IMPORTE DE \$61,452.00 (SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); GASTO DE INVERSIÓN POR UN IMPORTE DE \$8,510,396.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), LOS CUALES QUEDARÁN SUJETOS A LAS GESTIONES QUE REALICE EL CONALEP HIDALGO Y A LAS VALIDACIONES CORRESPONDIENTES, POR LO QUE SE SOLICITA AL ORGANISMO QUE EN CUANTO SE OBTENGAN DICHOS DOCUMENTOS SEAN PRESENTADOS ANTE ESTA H. JUNTA DIRECTIVA Y EN CASO DE DERIVAR ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS PROCEDER EN CONSECUENCIA. **Concluido.** -----

Acuerdo S.E./I/2021/120 29/enero/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II, 15 FRACCIÓN II, 51, 52 Y 54 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN III Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; ARTÍCULOS 30 Y 40 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2021, EL CUAL SE INTEGRA POR UN TOTAL DE 4 COMPONENTE(S) DENOMINADO(S): PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, MEJORADO; CENTROS EDUCATIVOS ADECUADOS Y SUFICIENTES PARA EL SERVICIO EDUCATIVO, MEJORADOS; FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL PERSONAL OTORGADA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA REALIZADA; Y 17 ACTIVIDADES, POR UN IMPORTE DE \$113,559,912.00 (CIENTO TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), SE ANEXA EN LA CARPETA EJECUTIVA LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL GASTO DE OPERACIÓN, VALIDADA Y SELLADA POR LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO. PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTE PROYECTO SE SEPARÓ EL RECURSO FEDERAL (FAETA) MEDIANTE UN PROYECTO DENOMINADO GESTIÓN ADMINISTRATIVA, REALIZADA (FAETA) PARA VISUALIZAR LOS RECURSOS QUE LA FEDERACIÓN OTORGA AL ORGANISMO POR LA CANTIDAD DE \$67,868,603.00 (SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.), Y EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA EDUCATIVO POR \$687,509.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.), OTORGADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS CON RECURSO FISCAL ESTATAL. ASÍ MISMO, GASTO DE INVERSIÓN POR \$8,510,396.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), QUE SON RECURSOS QUE SERÁN POSTERIORMENTE INTEGRADOS POR COMPONENTE Y ACTIVIDAD DE CONFORMIDAD A LAS GESTIONES QUE REALICE EL ORGANISMO Y A LA VALIDACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS Y LA VALIDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS. **Concluido.** -----

Acuerdo S.E./I/2021/121 29/enero/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 BIS, 14 FRACCIÓN II Y 15 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN III, 35 Y 75 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; ARTÍCULOS 18, 20, 21, 22, 24, 42 Y 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ARTÍCULOS 16, 17, 21 Y 22 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; ARTÍCULOS 7, 18, 20, 21, 23, 24, 33 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 14, 15 Y 21 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY, ARTÍCULO 61 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO 2021 Y SU ANEXO 41; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, POR UN IMPORTE DE \$13,101,220.90 (TRECE MILLONES CIENTO UN MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 90/100 M.N.), PARA SU APLICACIÓN EN EL CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS POR UN IMPORTE DE \$3,570,441.36 (TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 36/100 M.N.), CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES POR UN IMPORTE DE \$8,781,818.54 (OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 54/100 M.N.), CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS POR UN IMPORTE DE \$687,509.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.) Y CAPÍTULO 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES POR UN IMPORTE DE \$61,452.00 (SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), EL GASTO DE INVERSIÓN POR UN IMPORTE DE \$8,510,396.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), LOS CUALES QUEDARÁN SUJETOS A LAS GESTIONES QUE REALICE EL CONALEP HIDALGO Y A LAS VALIDACIONES CORRESPONDIENTES, POR LO QUE SE SOLICITA AL ORGANISMO QUE EN CUANTO SE OBTENGAN DICHS DOCUMENTOS SEAN PRESENTADOS ANTE ESTA H. JUNTA DIRECTIVA Y EN CASO DE DERIVAR ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS PROCEDER EN CONSECUENCIA. **Concluido.**

Acuerdo S.E./I/2021/122 29/enero/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 BIS, 14 FRACCIÓN II Y 15 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6 Y 12 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; ARTÍCULOS 23, 27 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO EL ANEXO 42 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO 2021; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL EJERCICIO FISCAL 2021 EN CERO PESOS. **Concluido.**

Acuerdo S.E./I/2021/123 29/enero/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIONES II Y XIX DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6 Y 12 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; ARTÍCULO 3 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA EL EJERCICIO 2021 Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL EJERCICIO FISCAL 2021 POR UN MONTO ESTIMADO DE \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). SE ANEXA EN LA CARPETA EJECUTIVA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA VALIDADA POR LA CISCMRDE, PLANTILLA DE PERSONAL Y PARQUE VEHICULAR. **Concluido.**

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, algún comentario sobre el seguimiento de acuerdos que fue enviado de manera previa y del cual nuestro director ha dado cuenta mediante este resumen?.

M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez, tengo duda sobre los acuerdos que corresponden al cierre del ejercicio 2018 y 2019, si estos ya fueron presentados y aprobados por la Junta de Gobierno?, me disculpo por no conocer; la razón

es por el cambio de consejero temporal.-----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, efectivamente como lo acaba de comentar la consejera de Planeación, los acuerdos con respecto al ejercicio fiscal 2018 y 2019, ya se rindieron los informes, pero aún no se han presentado ante el órgano de gobierno; lo mismo sucede con los ejercicios 2016 y 2017, por lo que se solicita respetuosamente al organismo, que suba su aprobación ante el órgano de gobierno para que puedan solicitar la conclusión de todos los ejercicios, que serían 2016, 2017, 2018 y 2019.-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, muchas gracias por la precisión comisario, le pedimos al organismo atender la recomendación y que en la próxima sesión que sea posible, o si se considerara una extraordinaria para ello, contar con el apoyo de esta cabeza de sector, se puedan subir los puntos para concluir con este procedimiento. -

Lic. Armando Hernández Tello, atendemos por supuesto la recomendación de nuestra comisario.-----

M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez, escuchando los comentarios, mi voto sería para que se mantengan en proceso todos aquéllos acuerdos que todavía no han concluido el cierre del ejercicio. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, le pedimos al organismo tomar nota y atender estas recomendaciones, toda vez que en efecto no se podrían dar por concluidos, hasta que se den por presentados ante este órgano de gobierno y se solicite su conclusión, por lo tanto, sería cuestión nada más de actualizar su estatus para no darlos por concluidos por favor director.-Alguien tiene algún comentario adicional? Si no hay, ponemos a su consideración, con las precisiones que hemos realizado ante el seguimiento de acuerdos, quienes estén por la afirmativa de su aprobación?.-----

----- **ACUERDO S.O./II/2021/381 21/05/2021** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XII, 23 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS NÚMERO 6, 12 FRACCIÓN I INCISO D Y 27 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR APROBADO EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS AL 31 DE MARZO DE 2021; DE LOS CUALES 11 QUEDAN EN PROCESO: SE/XLIV/2016/288, SO/I/2019/164, SO/I/2019/165, SO/I/2019/166, SO/I/2020/260, SO/I/2020/261, SO/I/2020/262, SE/II/2018/051, S.O./I/2020/250, S.O./II/2020/298, S.O./II/2020/299. Y 62 CONCLUIDOS, MISMOS QUE NO TIENEN INSTRUCCIÓN ALGUNA PARA CONTINUAR EN PROCESO, LOS CUALES SON: SE/II/2018-049, : SE/II/2018-055, SO/III/2020/300, SO/III/2020/301, SO/III/2020/302, SO/III/2020/303, SO/III/2020/304, SO/III/2020/305, SO/III/2020/306, SO/III/2020/307, SO/III/2020/308, SO/III/2020/309, SO/III/2020/310, SO/III/2020/311, SO/III/2020/312, SO/III/2020/313, SO/III/2020/314, SO/III/2020/315, SO/III/2020/316, SO/III/2020/317, SO/III/2020/318, SO/III/2020/319, SO/III/2020/320, SO/III/2020/321, SO/III/2020/322, SO/III/2020/323, SO/III/2020/324, SO/III/2020/325, SO/III/2020/326, SO/III/2020/327, SO/III/2020/328, SO/III/2020/329, SO/IV/2020/330, SO/IV/2020/331, SO/IV/2020/332, SO/IV/2020/333, SO/IV/2020/334 SO/IV/2020/335, SO/IV/2020/336, SO/IV/2020/337 SO/IV/2020/338 SO/IV/2020/339, SO/IV/2020/340 SO/IV/2020/341, SO/IV/2020/342, SO/IV/2020/343, SO/IV/2020/344, SO/IV/2020/345, SO/IV/2020/346, SO/IV/2020/347, SO/IV/2020/348, SO/IV/2020/349, SO/IV/2020/349 BIS, SE/I/2021/115, SE/I/2021/116, SE/I/2021/117, SE/I/2021/118, SE/I/2021/119, SE/I/2021/120, SE/I/2021/121, SE/I/2021/122, Y SE/I/2021/123, RESPECTIVAMENTE. -----

5.- Presentación del informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de marzo de 2021.

Lic. **Armando Hernández Tello**, comentar que hemos acatado todas y cada una de las observaciones que nos han realizado las instancias fiscalizadoras y al día de hoy tenemos un total de:

102 observaciones: 102 administrativas, 0 económicas, solventadas 96 y comentar a este órgano colegiado que se encuentran en proceso 6 observaciones pendientes de solventar.-----

Ing. **Miguel Ángel Márquez Cuellar**, alguien tiene algún comentario al respecto? -----

Lic. **Verónica Silverio Baltazar**, sugerir al organismo que en el apartado del seguimiento, anexe el número de oficio en el cual se están solventando las observaciones, así como la fecha de las últimas gestiones que han realizado.--

Ing. **Miguel Ángel Márquez Cuellar**, le pedimos al organismo atender, y por favor enviar la información complementaria que versa sobre este punto, a las consejeras, consejeros y comisario.-----

Lic. **Armando Hernández Tello**, así lo haremos señor presidente!.-----

Ing. **Miguel Ángel Márquez Cuellar**, algún comentario adicional? Si no hay, pasamos al siguiente punto.-----

----- **ACUERDO S.O./II/2021/382 21/05/2021** -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO E Y 16 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DE SEGUIMIENTO EN LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS AL 31 DE MARZO DE 2021. -----

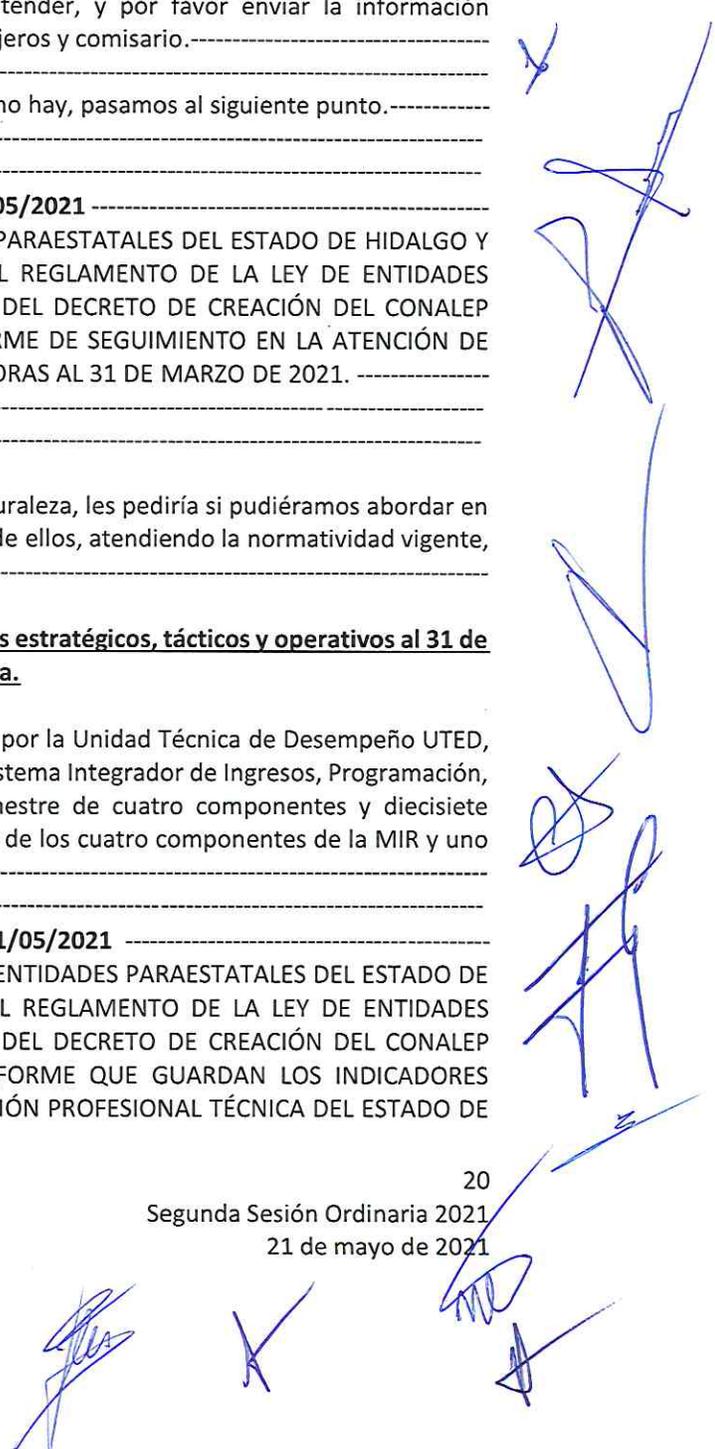
Ing. **Miguel Ángel Márquez Cuellar**, por ser puntos de la misma naturaleza, les pediría si pudiéramos abordar en la exposición, 6, 7 y 8, y en caso de existir observación en cada uno de ellos, atendiendo la normatividad vigente, se puedan verter en cada uno de los puntos específicos. -----

6.- Presentación del informe del estado que guardan los indicadores estratégicos, tácticos y operativos al 31 de marzo de 2021, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva.

Lic. **Armando Hernández Tello**, se presenta la evaluación realizada por la Unidad Técnica de Desempeño UTED, mediante reportes de la matriz de indicadores para resultados del Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto y Evaluación del Desempeño SIPPED; el primer trimestre de cuatro componentes y diecisiete actividades, se muestra el primer trimestre semáforo verde en tres de los cuatro componentes de la MIR y uno en amarillo.-----

----- **ACUERDO S.O./II/2021/383 21/05/2021** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, 8, 54 y 58 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN I INCISO F Y 16 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME QUE GUARDAN LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS, TÁCTICOS Y OPERATIVOS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE



HIDALGO AL 31 DE MARZO DE 2021. -----

7.- Presentación del Estatus de la atención al Plan de Acciones de Mejora conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Política Pública.

Lic. Armando Hernández Tello, derivado de la última reforma del reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo de fecha 2 de abril de 2018, se considera necesario la implementación de este informe, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción 1ª inciso G, del citado reglamento.-----

En el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, no se cuenta con un plan de acciones de mejora de los indicadores, toda vez que en el caso de los tácticos, han tenido un cumplimiento del 100%, y únicamente se debe realizar en los casos en que el semáforo de cumplimiento se encuentre en preventivo o no se haya logrado; en el caso de los estratégicos y operativos, no se ha dado cumplimiento derivado a la contingencia sanitaria por la pandemia Covid'19 y por instrucciones de las autoridades sanitarias, se suspendieron las actividades presenciales en todos los planteles, y en algunos casos se realizan de manera virtual.-----

----- **ACUERDO S.O./II/2021/384 21/05/2021** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, 8 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN I INCISO G Y 15 FRACCIÓN VIII, 16 FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL ESTATUS DE LA ATENCIÓN AL PLAN DE ACCIONES DE MEJORA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA. -----

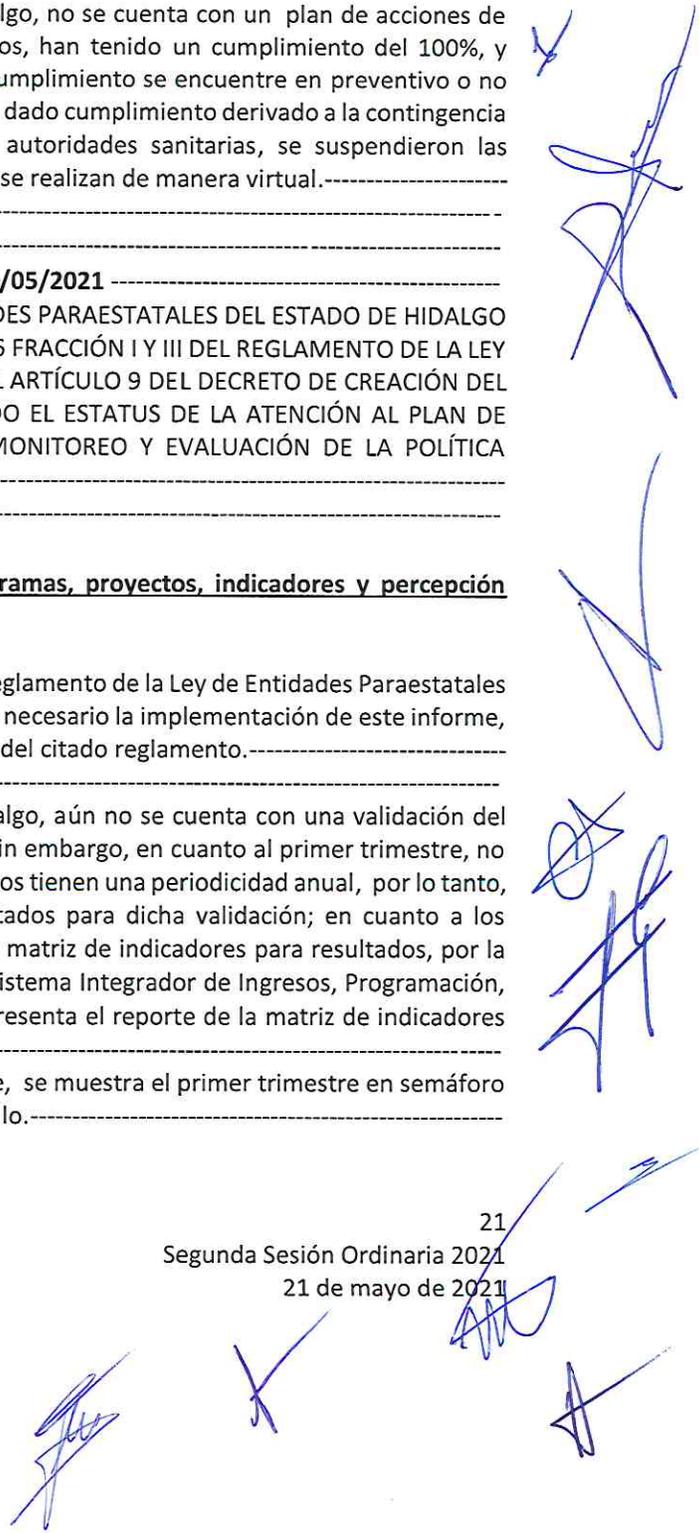
8.- Presentación del último reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana, validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva.

Lic. Armando Hernández Tello, derivado de la última reforma del reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, de fecha 2 de abril de 2018, se considera necesario la implementación de este informe, de acuerdo en lo establecido en el artículo 12 fracción 1ª inciso H, del citado reglamento.-----

En el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, aún no se cuenta con una validación del 2020 y se encuentra en trámite ante la Coordinación Estratégica, sin embargo, en cuanto al primer trimestre, no es posible contar con un reporte, toda vez que los indicadores tácticos tienen una periodicidad anual, por lo tanto, el reporte podrá obtenerse una vez que se entreguen los resultados para dicha validación; en cuanto a los indicadores operativos, en el Colegio se realiza la evaluación de la matriz de indicadores para resultados, por la Unidad Técnica de Evaluación de Desempeño UTED, a través del Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto y Evaluación del Desempeño SIPPED, por lo que se presenta el reporte de la matriz de indicadores para resultados del primer trimestre.-----

Tenemos como evidencia, el reporte de la MIR del primer trimestre, se muestra el primer trimestre en semáforo verde en tres de los cuatro componentes de la MIR y uno en amarillo.-----

21
Segunda Sesión Ordinaria 2021
21 de mayo de 2021



Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, muchas gracias, ha sido un reporte muy específico y quedamos abiertos a los comentarios. No detecto comentarios, pasamos al siguiente punto.-----

-----**ACUERDO S.O./II/2021/385 21/05/2021**-----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, 8, 54 Y 58 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN I INCISO H DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL ÚLTIMO REPORTE DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, INDICADORES Y PERCEPCIÓN CIUDADANA VALIDADO POR LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA DEL ESTADO DE HIDALGO. -----

9.- Presentación y, en su caso, aprobación del informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo enero – marzo del 2021.

Lic. Armando Hernández Tello, distinguidos Integrantes de esta H. Junta Directiva: -----

En cumplimiento al artículo 16, fracción 14 y artículo 13 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y con la finalidad de dar atención a los principales programas, proyectos, acciones y objetivos del Colegio, lo cuales se encuentran alineados al Programa Operativo Anual 2021, Programa Institucional de desarrollo 2017-2022, Programa Sectorial de Educación 2017-2022 y al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, donde se contempla el fortalecimiento para una educación de calidad y de acuerdo a la Matriz de indicadores para Resultados 2021 a continuación, se presenta el informe de actividades realizadas del primer trimestre del 2021 de los 4 componentes que conforman dicha matriz:

COMPONENTE 1

PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE MEJORADO

Meta programada: 1947 alumnos aprobados

Meta Alcanzada: 1709 alumnos aprobados

Para dar atención a este indicador de Porcentaje de estudiantes aprobados, se registraron los avances de evaluaciones en el Sistema de Aprendizaje Escolar, en el primer corte académico y se realizó el análisis de las sabanas de cada uno de los grupos, para determinar el número de alumnos aprobados y no aprobados para el seguimiento correspondiente con el área de orientación y tutorías. -----

A continuación, se presentan los resultados de las actividades que integran el componente de Proceso de enseñanza-aprendizaje mejorado: -----

Atención de Alumnos con Actividades de Acompañamiento integral -----

Durante el confinamiento los estudiantes, padres de familia y docentes se han enfrentado a un reto para lograr la permanencia en la institución, por ello a través del departamento psicopedagógico y tutorías se desarrollaron acciones que permitieron a los jóvenes ser más asertivos y objetivos en la toma de decisiones, por lo que, para el logro de su desempeño y rendimiento, se brindó atención a distancia a 549 estudiantes, alcanzado la meta en un 100% con actividades como: -----

- ✓ Integración de un proyecto denominado PTS explorer: Habilidades para la vida, para fortalecer la atención continua a la comunidad escolar, a través de llamadas telefónicas, correo electrónico, Facebook, WhatsApp, y en algunos casos intervenciones presenciales.
- ✓ Se aplicó el programa de tutoría académicas y el programa de Igualdad y Equidad de Género. -----
- ✓ Se citó a padres de familia de alumnos que tienen con problemas académicos para evitar la deserción escolar. -----
- ✓ Se llevaron a cabo actividades con el apoyo de oficinas nacionales del CONALEP e instituciones públicas y privadas, destacando las siguientes: -----

- Desarrollo de habilidades cognitivas, (pensamiento, lenguaje, atención)
- Jornada Nacional de Planeación Vocacional
- Identificación de Tipos de inteligencia
- Desarrollo y reforzamiento de inteligencia, voluntad, técnicas de estudio, apuntes, memoria, exámenes, actitud positiva
- Retomando el plan de vida y carrera
- Introducción al enfoque intercultural
- Valores cívicos y cultura democrática
- Jornada Nacional de la Mujer en el marco del 8 de marzo "Día Internacional de la Mujer"
- Jornada Nacional de la Salud Mental
- IBERO: Becas "Si quieres puedes"
- Aprende en Casa III y

Evaluación continua al desempeño escolar -----

Para dar cumplimiento a esta actividad, los docentes del Colegio diseñaron guías esenciales y proyectos transversales para el desarrollo de actividades con la finalidad de apoyar a los estudiantes en su rendimiento académico, aunado a ello, los tutores administrativos también brindaron acompañamiento de asesorías y apoyo a todos aquellos que manifestaron no contar con tecnología. -----

De igual manera los docentes realizaron las evaluaciones continuas correspondientes al primer corte académico, por lo que en este trimestre se evaluaron a 3394 estudiantes que equivale al 100% de la meta programada. -----

Organización de actividades deportivas, recreativas y culturales para s formación integral -----

El objetivo de esta actividad es promover la práctica para el bienestar social a través de actividades físicas deportivas y recreativas que coadyuven al mejoramiento de la salud pública y a la erradicación de problemas de índole social, mejorando la calidad de vida de nuestros estudiantes, así como promover las diferentes disciplinas artísticas, que permitan reforzar la identidad y el valor cultural de nuestro estado. -----

En este periodo que se reporta se tuvo una meta programada de 502 estudiantes participantes en este tipo de actividades, sin embargo, debido al confinamiento, únicamente se logró la participación de 412 estudiantes en actividades virtuales como: -----

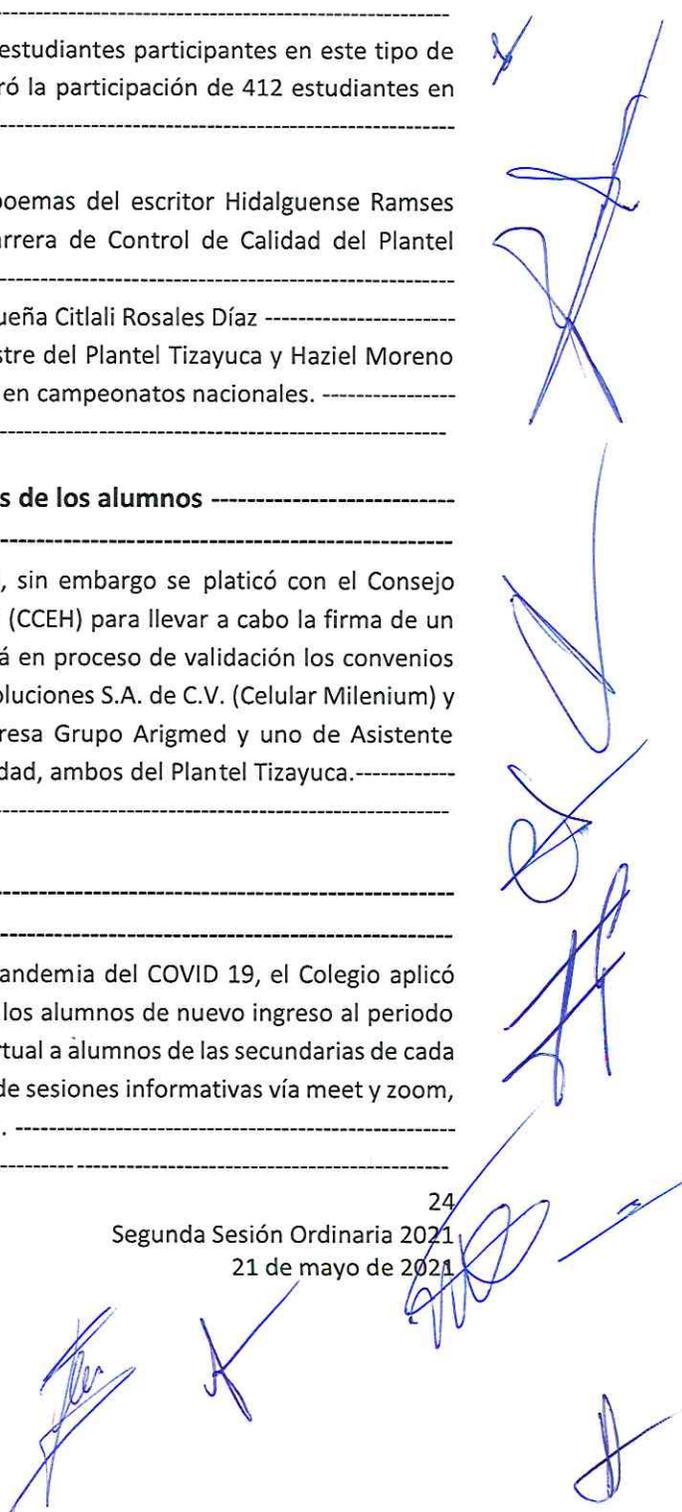
- ✓ Se realizó una charla de lectura con la presentación de los poemas del escritor Hidalguense Ramses Salanueva Rodríguez con alumnos de 2do semestre de la carrera de Control de Calidad del Plantel Tizayuca. -----
- ✓ Poemas pandémicos del amor con la guía de la escritora Oaxaqueña Citlali Rosales Díaz -----
- ✓ Se llevó a cabo una Plática con estudiantes del segundo semestre del Plantel Tizayuca y Haziél Moreno Reyes competidor de ajedrez, quien ha representado a Hidalgo en campeonatos nacionales. -----

Vinculación interinstitucional para el desarrollo de competencias de los alumnos -----

En este trimestre no se tienen metas programadas en esta actividad, sin embargo se platicó con el Consejo Coordinador Empresarial del Estado Empresarial del Estado de Hidalgo (CCEH) para llevar a cabo la firma de un convenio de colaboración en el próximo trimestre, además de que está en proceso de validación los convenios con el Centro Universitario de Desarrollo Intelectual (CUDI) y Kenmar Soluciones S.A. de C.V. (Celular Milenium) y se logró colocar a una egresada de Electricidad Industrial en la empresa Grupo Arigmed y uno de Asistente Directivo en un taller automotriz para el área administrativa y contabilidad, ambos del Plantel Tizayuca.-----

Difusión de actividades institucionales -----

Para dar cumplimiento a esta actividad y ante la contingencia de la pandemia del COVID 19, el Colegio aplicó estrategias para dar a conocer la oferta educativa y los requisitos para los alumnos de nuevo ingreso al periodo escolar agosto 2021- enero 2022, para ello se dio atención de manera virtual a alumnos de las secundarias de cada una de las regiones donde se encuentran ubicados los colegios a través de sesiones informativas vía meet y zoom, así mismo se hizo una difusión en el periódico digital Seprin de Tizayuca. -----



COMPONENTE 2

CENTROS EDUCATIVOS ADECUADOS Y SUFICIENTES PARA EL SERVICIO EDUCATIVO MEJORADOS

Meta programada: 6 Centros Educativos Mejorados

Meta Alcanzada: 5 Centros Educativos Mejorados

Mantenimiento a la infraestructura educativa -----

Mantener en óptimas condiciones los espacios educativos con actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, es el objetivo de esta actividad, sin embargo, debido al confinamiento por la pandemia del COVID 19 en este trimestre se logró realizar 26 mantenimientos de los 108 que se tenían programados, siendo los siguientes:

- ✓ Actualización de los equipos de cómputo por falla de un parche de seguridad de Windows. -----
- ✓ Limpieza de las oficinas en el plantel Pachuca I, Tizayuca, Tepeji del Río, Tulancingo y Pachuca II -----
- ✓ Mantenimiento general en los módulos de los sanitarios y las diferentes áreas de los edificios del plantel. ---
- ✓ Seguimiento al mantenimiento a la red de Internet del Laboratorio 2 de informática y configuración del modem y equipos. -----
- ✓ Mantenimiento general de algunas áreas verdes del plantel. -----
- ✓ Sustitución de bomba de agua de servicios generales debido al calentamiento por trabajo continuo generado por una fuga. -----
- ✓ Reparación de luminarias de áreas exteriores de los edificios. -----
- ✓ Recolección de basura acumulada en las lentes de las cámaras. -----
- ✓ Mantenimiento básico de limpieza de filtro y cuchilla de corte a la podadora tipo carro -----
- ✓ Se realizó el pago de tenencias de los 11 vehículos de la Dirección General del CONALEP -----
- ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo de la subestación eléctrica de la Dirección General del CONALEP. ----

Implementación de sistemas de Información -----

Para dar cumplimiento al objetivo de implementar y/o desarrollar sistemas de información, con el fin de optimizar los procesos de trabajo y las actividades para obtener información oportuna y confiable para la toma de decisiones, a la vez de que los usuarios tengan un manejo fácil, práctico y responsable de la información, se generaron 8 actividades con la finalidad de atender de manera virtual en lo siguiente: -----

Apoyos técnicos para a cabo videoconferencias del personal de la Dirección General y planteles, Capacitaciones para impartir cursos de instrumentación básica y válvulas hidráulicas, neumáticos direccionales a través de la plataforma virtual "Moodle" del Colegio al personal del Grupo Modelo, publicaciones en la página institucional acerca del protocolo cero para la prevención, atención, y sanción del acoso sexual y/o laboral y hospedamiento

25
Segunda Sesión Ordinaria 2021
21 de mayo de 2021

sexual y/o laboral en la administración pública del Estado de Hidalgo, publicaciones para hacer llegar material y actividades del programa “Mi escuela en Casa” y desarrollo e implementación del sistema de información web para la captura y digitalización de los comprobantes de pago del proceso de reinscripción de los estudiantes. ----

COMPONENTE 3

FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL PERSONAL, OTORGADO

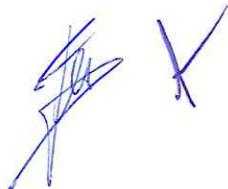
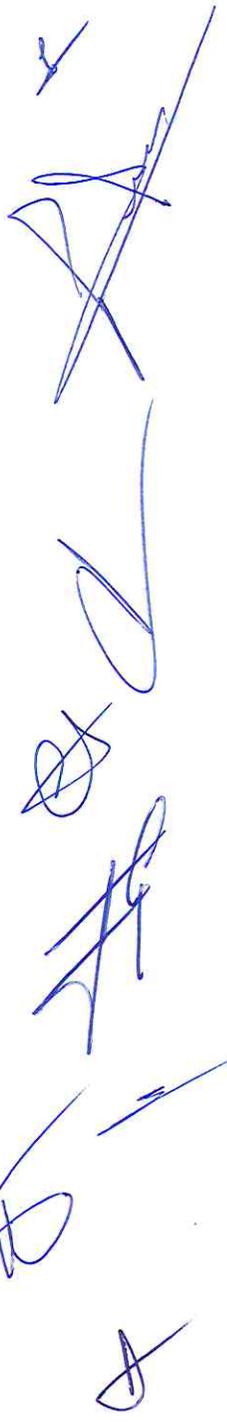
Meta programada: 202 personal formado

Meta Alcanzada: 202 personal formado

Desarrollo Integral al personal docente -----

Con la finalidad de reforzar las habilidades y técnicas de enseñanza, se logró el desarrollo de 14 actividades, entre ellas cursos de capacitación, pláticas, desarrollo de reactivos, grabación de videos, talleres y un diplomado en línea donde se tuvo la participación de los 195 docentes que se encuentran contratados: -----

- ✓ Los docentes recibieron capacitación de acuerdo con el Programa SIDEMS, para reforzar sus habilidades socioemocionales con el tema “Reconstrucción filosófica del acto de enseñar y del acto de aprender”. -----
- ✓ Se promovió a través de la Dirección de Formación Académica la participación en el evento “Café entre Docentes”, donde maestros del área de comunicación, sociales, electrónica y productividad a nivel nacional intercambiaron experiencias ante la pandemia y su atención hacia los estudiantes. -----
- ✓ Se participó en actividades del Boot Cam con un docente del plantel Pachuca II, en el tema “Aprendizaje basado en juegos”, el orientador y alumnos del Plantel Tulancingo participaron y concursaron en temas como Olimpiadas Digitales, Kriptomania, Mochila Tours y Conectados con CONALEP, durante 8 horas, obteniendo el primer lugar a nivel nacional. -----
- ✓ Los docentes del área de comunicación y matemáticas de los planteles de Pachuca, Pachuca II y Tulancingo participaron en el desarrollo de los reactivos para los manuales del EVALUEMS 2021. -----
- ✓ Como apoyo a las evaluaciones parciales y reforzamiento en los conocimientos de los estudiantes se aplicó la estrategia del AULA ECEMS, que consiste en la grabación de videos por parte de los docentes del Plantel Pachuca y Pachuca II con temas significativos. -----
- ✓ Como parte del diseño de materiales didácticos maestras de los planteles de Tizayuca, Tulancingo, Tepeji, Pachuca y Villa de Tezontepec, están trabajando en el Taller Desarrollo del Pensamiento Simbólico, que se desprenden de la Academia Estatal de Lenguaje y Comunicación. -----



- ✓ Se impartió el curso "Tu futuro Financiero", en línea por la Universidad Anahuac, el objetivo de este curso fue que se conocieran los términos contables y financieros básicos para realizar actividades de inversión y de ahorro. -----
- ✓ Participación en el diplomado para el manejo de la plataforma TEAMS -----
- ✓ Se impartió el curso de Resiliencia ante situaciones de emergencia -----
- ✓ Participación de docentes de Villa de Tezontepec en el curso de "Formación socioemocional en la Educación Media Superior (EMS)" y "Evaluación formativa de los aprendizajes en el aula -----
- ✓ Evento virtual a nivel internacional "Formando futuro" con los países de Argentina, España y Lima, referente a las experiencias para el aprendizaje de nuevas competencias en el ámbito laboral. -----
- ✓ Curso de "Prevención de Adicciones y Violencia en Educación Media Superior y Superior" impartido por el Centro de Integración Juvenil. -----

Desarrollo Integral a personal Directivo y de Apoyo y Asistencia a la Educación -----

Formar a los trabajadores, brindarles un crecimiento profesional y que se promuevan las bases institucionales y materiales necesarias es el objetivo de esta actividad, por lo que se desarrollaron 3 actividades para atender a 8 trabajadores en actividades como: -----

- ✓ Sesiones académicas de profesionalización en Alta gerencia y Administración Pública -----
- ✓ Curso en Línea "Tu Futuro Financiero" -----

**COMPONENTE 4
GESTIÓN ADMINISTRATIVA REALIZADA**

Meta programada: 31 Actividades realizadas

Meta Alcanzada: 31 Actividades realizadas

Pago de servicios personales y prestaciones de los trabajadores -----

Con la finalidad de hacer llegar en tiempo y en forma los recursos financieros a las plantillas autorizadas del colegio y brindar atención al personal de base y confianza, así como al personal contratado por obra y tiempo determinado pagados por honorarios asimilados y al personal de honorarios pagados con ingresos propios, se efectuó el pago oportuno de sueldos, salarios y demás prestaciones a 373 trabajadores con los que cuenta la institución. -----

Desarrollo de la Administración Central para la operación de la Institución -----

Para dar cumplimiento a esta actividad se realizaron 03 actividades de administración central, cumpliendo el 100% de las metas programadas en el trimestre, desarrollando actividades como: -----

Atención de solicitudes de gasto para la operatividad de la Dirección General, se realizaron los pagos oportunos a los proveedores de servicios y se realizó la integración de información para los diferentes sistemas administrativos como SAE, SIE, SCGIV y Sistema de Generación de Nomina. -----

Desarrollo de la Administración Regional para la operación de la Institución -----

Se llevaron a cabo 18 acciones de administración regional, logrando cumplir al 100% las metas programadas, se realizó trámites de los 6 planteles para el pago oportuno de los servicios básicos como: energía eléctrica, pago de servicio telefónico, suministro de agua, pago del servicio de vigilancia, pagos de nómina con sus respectivos pagos de cuotas y aportaciones, captación de ingresos por reinscripciones de alumnos al semestre febrero-julio 2021, compra de suministros médicos, Incidencias del personal administrativo. -----

Evaluación Institucional oportuna -----

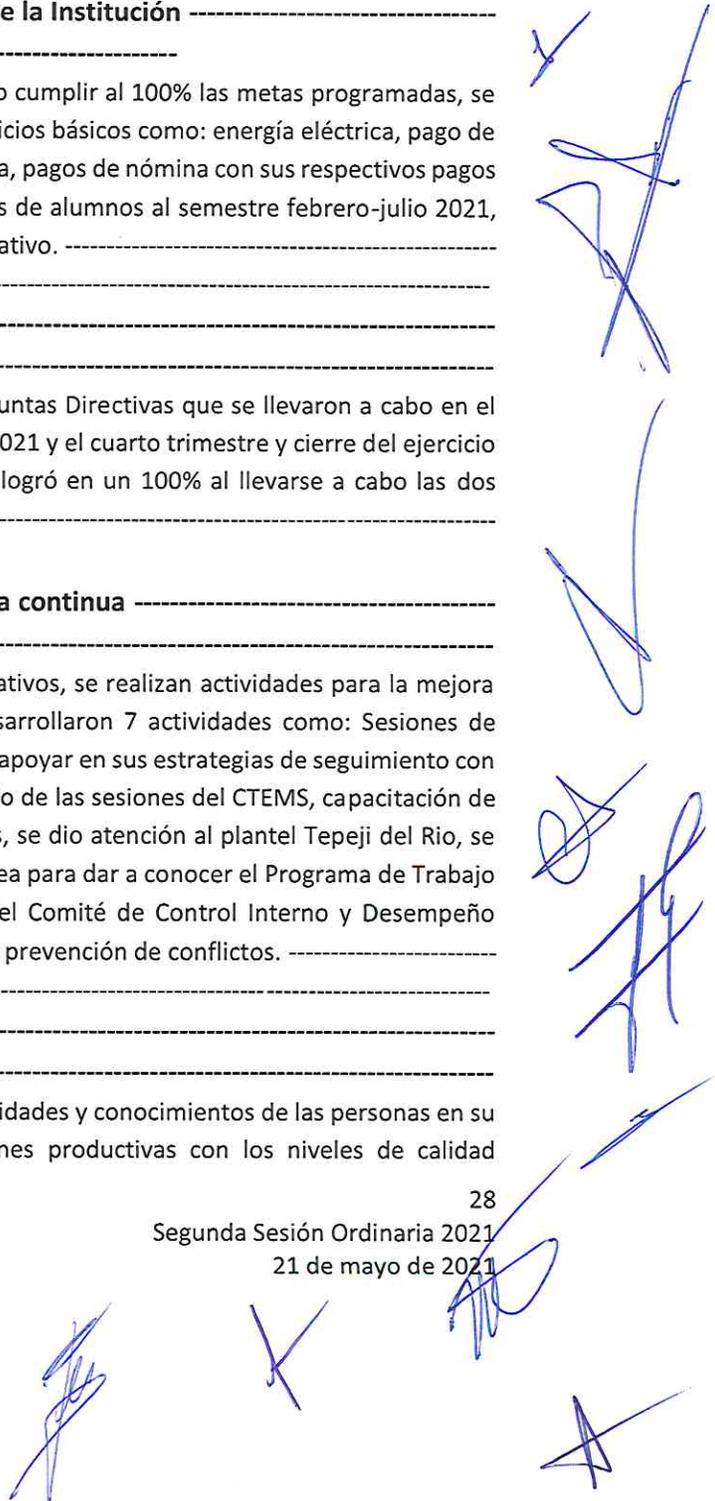
Se concentró, revisó y elaboraron las carpetas ejecutivas para las Juntas Directivas que se llevaron a cabo en el mes de enero y febrero correspondiente al presupuesto definitivo 2021 y el cuarto trimestre y cierre del ejercicio 2020, con las evidencias correspondientes, por lo que la meta se logró en un 100% al llevarse a cabo las dos actividades programadas. -----

Realización de actividades para el fortalecimiento a la mejora continua -----

Con el propósito de fortalecer los procesos educativos y administrativos, se realizan actividades para la mejora continua que permitan el logro los objetivos establecidos, se desarrollaron 7 actividades como: Sesiones de trabajo con los grupos colegiados de academias , con la finalidad de apoyar en sus estrategias de seguimiento con los alumnos y cumplimiento de sus programas de estudio, desarrollo de las sesiones del CTEMS, capacitación de personal de bibliotecas para el manejo de los materiales didácticos, se dio atención al plantel Tepeji del Rio, se llevaron a cabo reuniones con los directores de los planteles y de área para dar a conocer el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, se desarrolló la sesión ordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional, así como la sesión extraordinaria del comité de ética y prevención de conflictos. -----

Evaluación en Estándares de Competencia Laboral -----

El objetivo principal de esta actividad es evaluar y certificar las habilidades y conocimientos de las personas en su área de competencia, para un mejor desempeño en las funciones productivas con los niveles de calidad -----



requeridos, y contar con personal calificado y certificado que mejore la competitividad empresarial, en este trimestre no se tienen metas programadas, sin embargo se realizó la difusión de servicios de evaluación con fines de certificación con alumnos e integrantes de la comunidad CONALEP en grupos vía WhatsApp. -----

Capacitación en el trabajo orientada al sector productivo -----

La capacitación que se brinda en el Colegio favorece la adquisición y desarrollo de competencias requeridas para el desempeño de las funciones productivas en los sectores público, social y privado, mediante la impartición de cursos presenciales por lo que en este trimestre se capacitaron a 92 personas del Grupo Modelo, Planta Apan en la línea de carrera Mecánico de Mantenimiento en la Industria Cervecera mediante 6 módulos. -----

Becas -----

Respecto a la Beca Universal de "Benito Juárez" se llevó a cabo la entrega de pagos del bimestre marzo-abril, dichos pagos son realizados a través de la App móvil del Programa de Becas para el Bienestar Benito Juárez, cabe señalar que los pagos han sido liberados de forma paulatina, por lo que se contó con 1544 alumnos becados, teniendo un 45.49% respecto a la matrícula de 3394 alumnos. -----

Entrega de útiles escolares -----

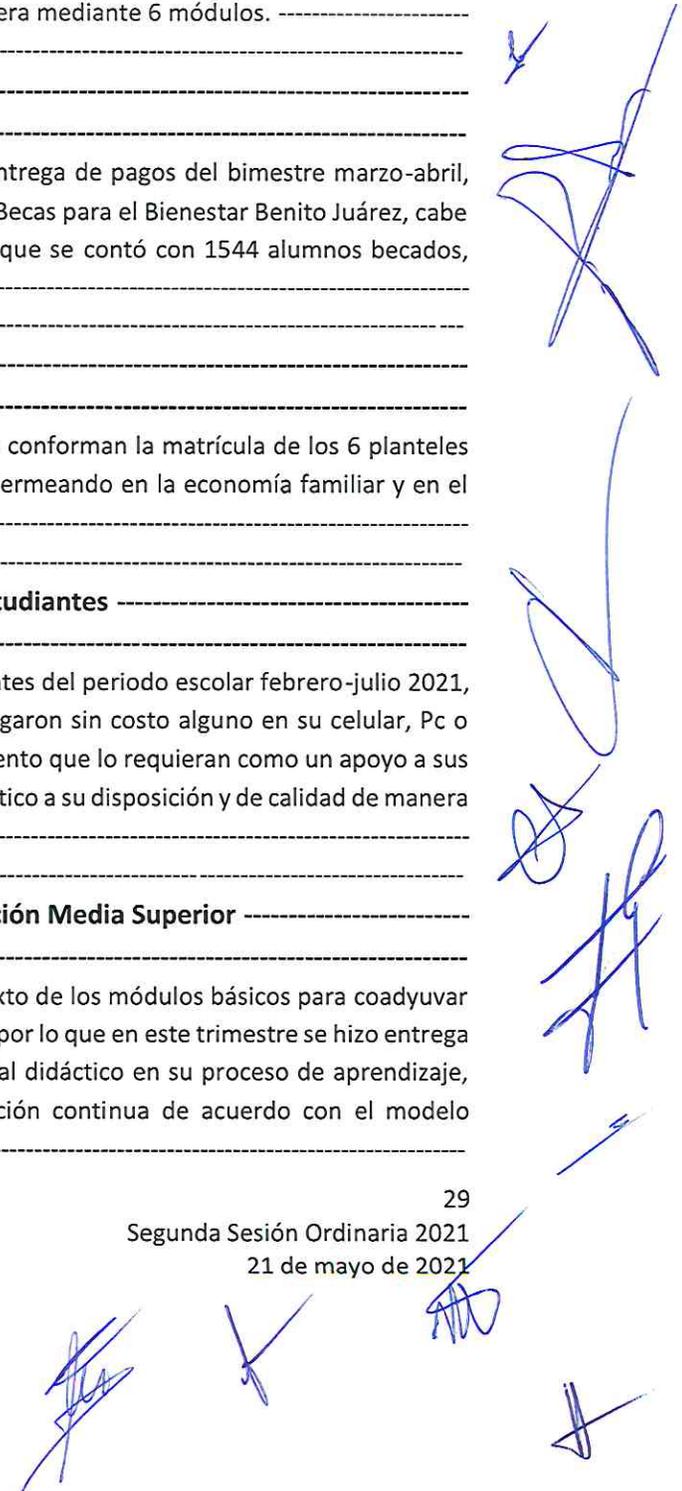
Se otorgaron paquetes de útiles escolares a los 3394 estudiantes que conforman la matrícula de los 6 planteles del CONALEP Hidalgo, como un apoyo y continuidad a sus estudios permeando en la economía familiar y en el estudiante a fortalecer su identidad con la institución. -----

Entrega de licencias del sistema de autoaprendizaje móvil a estudiantes -----

Para este trimestre benefició al total de la matrícula de 3394 estudiantes del periodo escolar febrero-julio 2021, con una licencia digital denominada Aprendizaje móvil la cual descargaron sin costo alguno en su celular, Pc o Laptop, a fin de consultar los libros de los módulos básicos en el momento que lo requieran como un apoyo a sus aprendizajes y a la economía de sus padres al contar con material didáctico a su disposición y de calidad de manera gratuita. El total de licencias entregadas fue de 12,367. -----

Entrega de paquetes de libros de texto a estudiantes de Educación Media Superior -----

Esta actividad permite apoyar a los estudiantes mediante libros de texto de los módulos básicos para coadyuvar en su formación académica, además de apoyar a la economía familiar, por lo que en este trimestre se hizo entrega de 3394 paquetes de libros de texto gratuito, como parte del material didáctico en su proceso de aprendizaje, además de que les permite generar las evidencias para su evaluación continua de acuerdo con el modelo educativo del Colegio. -----



Entrega de aulas interactivas digitales a planteles -----

Un aula digital sirve de apoyo para el docente en la impartición de sus clases de módulos básicos, además de generar en el alumno una interactividad que incida en su interés por aprender y en el docente una innovación al hacer uso de la tecnología es por ello que en este trimestre se hizo entrega de 24 aulas interactivas digitales para los 6 planteles que integran el Colegio. -----

INDICADORES TÁCTICOS

Estos indicadores tienen un periodo de cumplimiento anual, sin embargo, se han desarrollado las siguientes actividades: -----

Porcentaje de planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo que implementaron un programa para el fomento del enfoque intercultural. -----

Para dar atención a este indicador, se trabajó con el programa de Interculturalidad con el tema "Enfoque Cultural" Valores Cívicos y Cultura Democrática, mediante video conferencia por ZOOM, bajo la responsabilidad del departamento de Orientación educativa y Tutorías, con el objetivo de fomentar las prácticas educativas incluyentes con un enfoque intercultural y con perspectiva de equidad de género. -----

Porcentaje de cumplimiento del programa orientado a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres. -----

Como avance para este indicador, se realizó una campaña de difusión de la "Jornada Nacional de la Mujer en el marco del 8 de marzo, con el propósito de sumar esfuerzos, a fin de prevenir los hechos de violencia de género que se viven en las familias, en la comunidad escolar, en los centros de trabajo, en los espacios públicos y en general en las comunidades. -----

INDICADORES ACADÉMICOS

Con respecto a los indicadores académicos a continuación, doy conocer los siguientes resultados del semestre agosto 2020 - enero 2021, en cuanto a deserción, reprobación y aprovechamiento académico, así como la matrícula inicial del semestre febrero-julio 2021. -----

Durante el semestre agosto 2020-enero 2021 existió una deserción de 369 estudiantes, que representa un **9.86%**, por lo que, en comparación con el mismo periodo del año anterior, disminuyó 2.26 puntos porcentuales; en cuanto al índice de reprobación se tuvo un **13.86%**. disminuyendo 1.38 puntos porcentuales en comparación con el mismo periodo del año en anterior, con respecto al promedio de aprovechamiento escolar fue de **8.39**. -----

Como se puede observar, en estos indicadores que han sido uno de los retos constantes, se logró disminuirlos, sin embargo, se continúan desarrollando estrategias para atender las causas de este problema. -----

PERIODO ESCOLAR	Ago-Dic17	Ago-Dic18	Ago-Dic19	Ago-Dic20
% de reprobación semestral	14.91%	9.80%	15.24%	13.86%
% de deserción semestral	10.64%	11.82%	12.12%	9.86%
Promedio de aprovechamiento	8.14	8.09	8.22	8.39

En cuanto a la matrícula total inicial registrada para el periodo escolar febrero-julio 2021, fue de **3394 alumnos.** -

CICLO	Ene-Jul 17	Ene-Jul18	Ene-Jul19	Ene-jun20	Ene-Mar 21
Matrícula inicial semestral	3,218	3,354	3,238	3,304	3,394
Matrícula inicial semestral por área (industrial)	63.05%	62.52%	62.38%	63.04%	64.44%
Matrícula inicial semestral por área (servicios)	36.95%	37.48%	37.62%	36.96%	35.56%

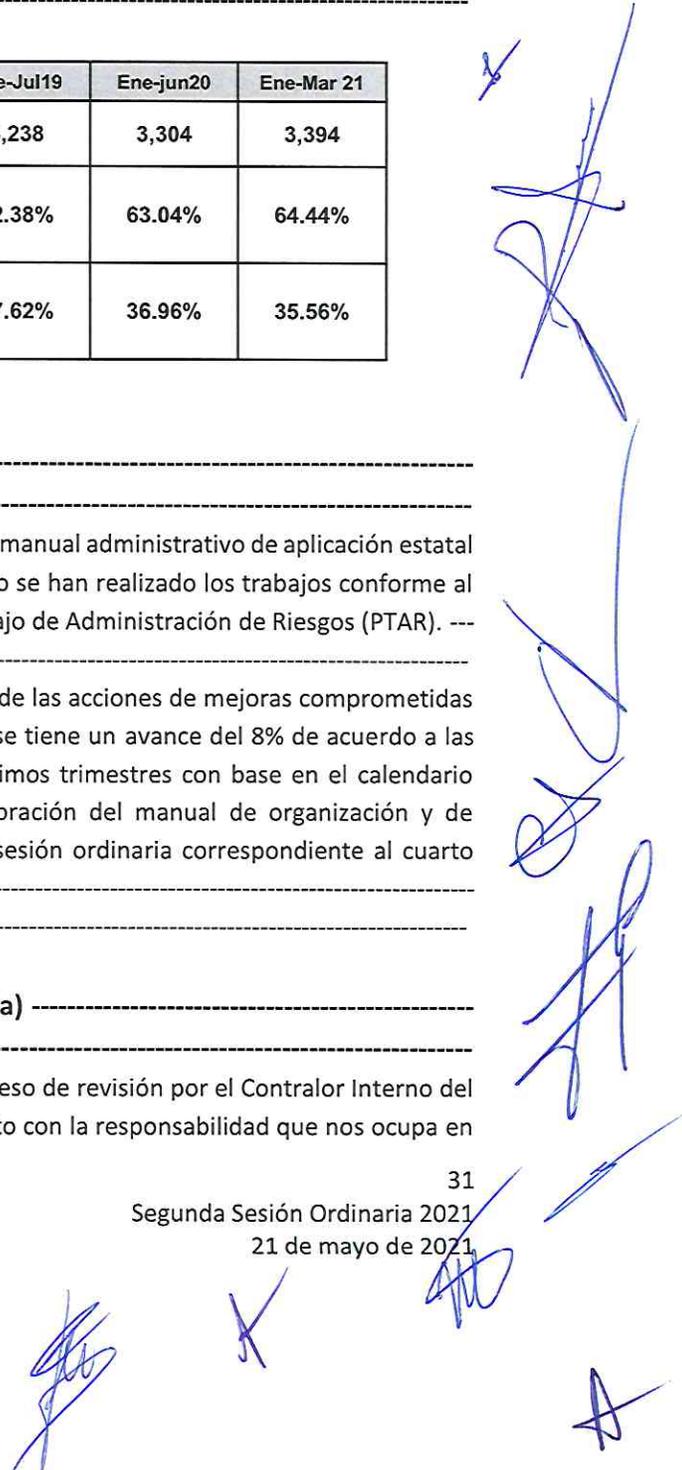
Control Interno y Desempeño Institucional -----

En cumplimiento al acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación estatal en materia de control interno para el Estado de Hidalgo, en el Colegio se han realizado los trabajos conforme al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR). ---

Se informa que al trimestre se tiene un avance acumulado del 37.5% de las acciones de mejoras comprometidas y en el caso de las acciones de control de administración de riesgos se tiene un avance del 8% de acuerdo a las fechas de cumplimiento y se continuará el seguimiento en los próximos trimestres con base en el calendario establecido, así también les informo que se continua con la elaboración del manual de organización y de procedimientos y en el mes de febrero se llevó a cabo la primera sesión ordinaria correspondiente al cuarto trimestre del 2020. -----

Comité de Ética y Prevención de Conflictos (Código de Conducta) -----

Es importante comentar que el Código de Conducta continúa en proceso de revisión por el Contralor Interno del Colegio, además de las acciones y/o estrategias para dar cumplimiento con la responsabilidad que nos ocupa en



fomentar los principios y valores institucionales, cabe hacer mención que con respecto al tema de la integridad del servidor público se exhorta a los trabajadores del Colegio mediante la página institucional en el apartado del servidor público ejemplar, se ha dado seguimiento oportuno a las problemáticas generadas para ello en el mes de febrero se llevó a cabo una sesión extraordinaria. -----

ASPECTOS PRESUPUESTALES -----

En lo que se refiere a los aspectos presupuestales del Colegio, los ingresos al 31 de marzo del 2021 fueron de \$37,520,040.27 de los cuales de ingresos federales \$17,316,599.00, ingresos fiscales (Estatal) \$14,937,846.41, de ingresos propios \$5,265,594.86. -----

El Colegio registró un presupuesto programado al trimestre de \$35,300,703.30, de los cuales se ejerció la cantidad de \$30,854,689.21. -----

En cuanto al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, se realizaron diversas acciones que permitieron dar continuidad a las medidas implementadas y vigilar su estricto cumplimiento, cabe señalar que a pesar de la pandemia del Covid 19 se ha mantenido el programa de racionalidad sin dejar de apegarse a las condiciones estipuladas en el programa Operativo Escudo en las medidas que pueden permitirse bajo estricto control de los recursos humanos y materiales, como lo son: -----

- ✓ Durante la noche el alumbrado únicamente se utiliza en puntos estratégicos -----
- ✓ Se continúa con el programa cero papel que el Gobierno del Estado de Hidalgo ha impulsado. -----
- ✓ Derivado de la pandemia del Covid 19 el uso de telefonía casi no se encuentra en uso -----
- ✓ El uso del agua por alumnos, docentes y administrativos se ha disminuido caso al 95% derivado de la contingencia del Covid 19. -----

En cuanto al Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, informo que se realizaron pagos de los servicios básicos de agua, teléfono, energía eléctrica, internet, vigilancia, fotocopiado, entre otros, mismos que se sometieron ante el Comité de Adquisiciones, arrendamientos y servicios, con el objetivo de brindar un servicio de calidad a la comunidad estudiantil, así mismo se solicitaron ampliaciones para la adquisición de manuales, recibos de ingresos (formas valoradas) y mantenimiento a la subestación eléctrica de la Dirección General, ya que debido a una falla dejó sin energía eléctrica al inmueble. -----

Con respecto al programa de infraestructura y equipamiento, es importante comentar que para este ejercicio no se asignó recurso para dicho programa, sin embargo, en caso de gestionar u obtener algún recurso extraordinario se incorporará y se dará a conocer. -----

Por lo anterior y con la finalidad de brindar atención a la comunidad escolar en el desarrollo de las actividades y contar con espacios adecuados y suficientes, se realizaron mantenimientos en 5 de los 6 planteles que integran el Colegio. -----

En el periodo que se informa, y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 13, 16, 17 y 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, en el Colegio, se recibieron 10 solicitudes y en cumplimiento al artículo 69 de la misma Ley, se informa que se ha trabajado tanto en el portal de este Colegio como en la Plataforma Nacional, para que de forma permanente y actualizada se cumpla con la información requerida en los 48 rubros, sin embargo para este primer trimestre, no se ha recibido la evaluación correspondiente, motivo por el cual se mantiene el porcentaje recibido en el cuarto trimestre, en donde se obtuvo un índice global de cumplimiento del 99.63%. -----

En lo que respecta a los laudos laborales, se informa, que no se dictó ningún Laudo en contra de este Organismo, por lo que no se ha realizado pago alguno, ni gestionado trámite para tal efecto. Así mismo a la fecha se informa que se encuentran interpuestas dos demandas de carácter laboral en contra del Colegio y una demanda de titularidad. -----

En otros temas puedo comentar que durante el primer trimestre del presente ejercicio se llevaron a cabo las siguientes actividades: -----

Dentro de los trabajos de la Academia Estatal de Energía se llevó a cabo la "Semana de la Energía 2021", donde se participó de manera virtual con la conferencia Fuentes de Energías Renovables y su aprovechamiento para la sociedad del siglo XXI, impartida por el docente Fidel Valerio Antonio del Plantel Pachuca. -----

En atención a la población estudiantil y para poder efectuar el trabajo de inclusión, seguridad y equidad educativa, durante este trimestre, se efectuaron 4 (CUATRO) reuniones generales de las Academias Estatales de Bienestar y Seguridad Escolar, Educación Especial y Educación Intercultural, para dar seguimiento a la Ficha de Evaluación Psicopedagógica; cuyos trabajos están orientados a la detección oportuna de casos para la atención o canalización individualizada de estudiantes que requieren atención especializada con el apoyo de las instituciones públicas correspondientes. -----

En cuanto a la Seguridad y bienestar escolar, el Colegio se ha dado a la tarea, en coordinación con la Policía Cibernética del Estado, de efectuar acciones de difusión, información y capacitación al interior de los seis planteles que lo conforman. -----

Aunado a lo anterior y a las acciones determinadas por el Sistema de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes SIPINNA, se brindó atención al 100% de población estudiantil, buscando la inclusión, seguridad y equidad educativa, apoyado de diversos programas que brindan las herramientas que permiten al estudiante la integración a su comunidad escolar. -----

En lo que respecta al programa de emprendimiento, los 6 planteles tuvieron actividad de manera virtual con la participación de 729 personas, entre estudiantes, docentes y personal responsable de dicho programa, en los que se abordaron temas como "El impacto económico del Súper Bowl en México", "Más que un ramo de flores, la industria detrás del 14 de febrero", "Desafíos de la formación técnica en el sector automotriz", "Las MIPyMES y



la pandemia", Curso escuela emprendedora, "El box en México, como trabaja la industria y su beneficio para la sociedad", "Empresas familiares, pieza clave en la economía de México", "las mujeres como pieza clave para impulsar el sector empresarial", "Colaboradores felices, pieza clave en empresas toxicas", actividades coordinadas por personal de oficinas nacionales y el Consejo de la Comunicación Voz de las empresas. -----

Los 6 planteles del Colegio con 29 proyectos de 67 estudiantes participaron en la convocatoria estatal "SOMOS EL CAMBIO" la cual motiva a jóvenes a desarrollar proyectos de impacto social con la metodología de: siente, imagina, haz y comparte, con la edición especial "Desde casa Somos el Cambio". -----

Con relación al Consejo Técnico de Educación Media Superior (CTEMS), se informa que en el primer trimestre del ejercicio 2021, se llevaron a cabo en los 6 planteles del Colegio una sesión intensiva y una ordinaria de manera virtual, teniendo la participación del personal docente, directivo, administrativo y de apoyo. -----

El 12 de marzo, con la participación del Secretario de Educación Pública, Lic. Atilano Rodríguez Pérez, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior; Juan Benito Ramírez Romero, y Directores de área y de los Planteles del CONALEP se hizo entrega simbólica de calzado industrial, butacas, computadoras y aulas digitales con la finalidad de fortalecer a la comunidad educativa de los seis planteles del CONALEP Hidalgo. -----

Muchas Gracias. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, alguien tiene algún comentario al respecto?-----

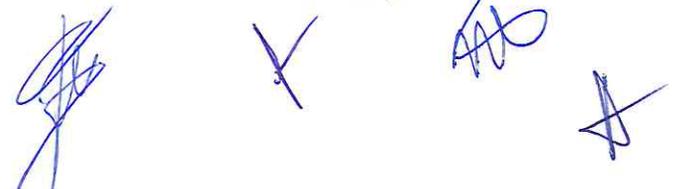
Lic. Verónica Silverio Baltazar, preguntar al organismo de las dos demandas que tienen de carácter laboral, en qué estatus se encuentran en este momento?-----

Lic. Armando Hernández Tello, efectivamente tenemos dos demandas de carácter laboral, y debido a la pandemia, los trámites en la Junta de Conciliación y Arbitraje han sido suspendidos en diferentes fechas, le estamos dando atención a través del departamento jurídico y en este momento se encuentran en el desahogo y aportación de pruebas correspondientes.-----

Lic. Mauricio Ángeles Asenjo, felicitar al Colegio, porque estuvimos viviendo un tema de pandemia, de encierro y sin embargo, el Colegio estatal no se detuvo, hay que reconocer el gran esfuerzo y esa dedicación en las actividades realizadas, que hoy lo vemos reflejado en los resultados que nos está entregando, muchas felicidades director y también a todo el estado por su trabajo que tienen en el tema de educación!-----

L.A. José Gilberto Gómez Cabrera, en reiteradas ocasiones he manifestado la importancia de este punto en el orden del día, el informe del titular de un organismo descentralizado ante su junta de gobierno, siempre es trascendental y es el verdadero objetivo de este acto de transparencia ante todos los consejeros, ante todos quien representamos a diferentes instancias, empresas y sectores; el señor Director General del CONALEP Hidalgo, ha hecho una exposición amplia y sustantiva, que nos deja perfectamente claro, que más allá de formatos y cifras no debidamente alineadas, la verdadera actividad sustantiva del organismo es informada ahorita por el titular, que lleva actividades de impacto social, que es la naturaleza y el objetivo del organismo. Señor director, haga extensivo mi reconocimiento y mi felicitación a todo su personal y Enhorabuena!-----

Lic. Ricardo Javier Olguín Martínez, felicitar al CONALEP y a su titular, creo que hasta se quedó corto en su informe; me tocó ver que en algunas ocasiones atendían a los alumnos hasta las doce de la noche o un poco más, no los han dejado solos y eso es lo más importante para que los alumnos no pierdan la confianza en su Colegio.--



Sobre todo, que también se las han visto difíciles, porque un plantel cerrado, gasta más que un plantel abierto, hay que mantenerlo, ver que esté limpio, que esté sano en todas sus condiciones y esto no es nada fácil; lo digo porque así es en las empresas, entre más nos cierran, es más difícil mantenerla; nuestro reconocimiento para el licenciado Armando y para todo su equipo de trabajo, porque han hecho un esfuerzo muy grande y esperamos que pronto se reinicien las clases de una manera muy segura, porque todavía las condiciones no están al 100%, pero que vayan engrandeciendo lo que es el CONALEP.-----

M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez, unirme a la felicitación de todos los consejeros hacia el organismo, el personal directivo, su titular, el mismo alumnado que no han dejado de perseverar y de alcanzar sus metas sobre educación.-----

Quiero mencionar que para nosotros como Unidad de Planeación y Prospectiva, en el seguimiento de los objetivos del desarrollo sostenible, hemos siempre previsto que como servidores públicos, nuestro fin último, siempre será no dejar a nadie afuera, y no dejar a nadie atrás, y la educación es un punto meramente medular sobre esta situación pandémica y la situación económica de nuestro país; ustedes como CONALEP, contribuyen bastante para que nuestros alumnos sigan en esta puesta en marcha en su profesionalismo y en su introducción al sector productivo, entonces sea este el medio para que reciban un saludo y lo hagan externo a todos.-----

Lic. Porfirio Maldonado Mouton, quiero sumarme al reconocimiento que hacen mis compañeros consejeros de este órgano de gobierno para la labor que se desarrolla en el CONALEP, es destacable el informe como bien lo han señalado; es bastante amplio que refleja sin duda, la vida institucional y es imposible plasmar en un informe todo lo que se hace día a día; no obstante estuvo muy completo y refleja lo que se viene haciendo bien y con calidad! El CONALEP es una institución que forma profesionales, que en verdad se distinguen y reflejan la calidad de esta institución en el exterior, es decir, el desempeño que tienen estos estudiantes en el campo laboral y desde luego, en las instituciones de educación superior es destacable, así que, mi felicitación señor director, a nombre de la Oficina de Enlace Educativo y del titular de esta oficina, por supuesto le pido al igual que mis compañeros consejeros, hacer del conocimiento a su gran equipo de trabajo. Muchas felicidades por ese gran trabajo que realizan!-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, también expresar el reconocimiento que se ha dado ya por nuestras consejeras y consejeros, ha sido un informe muy puntual, como bien lo comenta el consejero de finanzas, ha tocado todos los puntos y es la actividad y el punto medular, da cuenta de la transparencia que se da en todo el organismo; los demás puntos que se incluyen en la sesión, son muy importantes, pero cuando se tiene un muy buen informe de gobierno, estos son tocados por el titular, como usted en general lo ha realizado en este momento, pero adicionalmente, los resultados están a la vista de todos; algo a destacar como lo ha hecho, es que resulta muy importante las actividades y el seguimiento a los alumnos, como bien lo señaló usted, han sido de manera virtual, pero no obligadamente de esta manera porque entendemos que el CONALEP ha sido una institución completamente sensible, que ha activado todos los canales posibles de comunicación, no solamente digitales para poder acercarse a todos los alumnos, esto se ve reflejado en un incremento positivo en el tema de la deserción, ha disminuido en función a lo que se tuvo el año anterior, y sus resultados están a la vista; lo deseable es que no hubiera, pero se trabaja todos los días en el CONALEP, esto queda de manifiesto y por favor director, haga extensivo el reconocimiento a su equipo de trabajo.-----

Lic. Armando Hernández Tello, muchas gracias presidente y a todos los compañeros consejeros que han hecho uso de la voz; hemos recibido instrucciones del gobernador, de brindar servicios educativos de calidad y esto no sería posible sin el apoyo de todos y cada uno de ustedes, de nuestro secretario y del subsecretario, por supuesto de Oficinas Nacionales, del Enlace Educativo del Gobierno de México, del Mtro. Jesús López Serrano; por supuesto del propio gobierno del estado a través de todas las globalizadoras que nos acompañan el día de hoy, y un punto



muy importante, de todos nuestros empresarios, que a lo largo del estado de Hidalgo nos apoyan siempre, como es el caso de los compañeros que están el día de hoy Ricardo, Eduardo y la licenciada Alma, que hoy no pudo estar con nosotros; empresarios comprometidos que siempre están al pendiente de todas las actividades que hacemos en el CONALEP Hidalgo, ofreciendo su tiempo, su trabajo y su apoyo incondicional; muchas gracias a ellos, porque sin ellos, el Colegio no tendría razón de ser, por eso es que aprovechando este momento, les agradezco mucho a todos y cada uno de ellos, su apoyo incondicional, muchas gracias! -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, algún comentario adicional? Si no hay, pongo a su consideración la aprobación del punto 9, quien esté por la afirmativa, favor de manifestarlo.-----

----- **ACUERDO S.O./II/2021/386 21/05/2021** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN XV, 15 FRACCIÓN X, DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN I INCISO I, 13, 16 FRACCIÓN XIV, Y 72 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO Y APROBADO EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL TITULAR DEL ORGANISMO DEL PERIODO ENERO – MARZO DE 2021.

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, le pediría al director que por ser temas de la misma naturaleza, pudiéramos exponer el punto 10, 11, 12 y 13 de manera conjunta, y que atendiendo la normatividad vigente, en caso de existir alguna observación, lo podamos incluir en cada uno de los ellos por parte de nuestras consejeras y consejeros. --

10.- Presentación del informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo enero – marzo de 2021.

Lic. Armando Hernández Tello, como ya lo comenté a través de mi informe que amablemente escucharon el día de hoy, el Colegio al mes de marzo de 2021, obtuvo una recaudación total de \$37'520,543.79, obtenidos de la siguiente manera:

Ingresos federales	\$17'316,599.00
Ingresos recursos fiscales	\$14'937,846.41
Ingresos por venta de bienes y servicios	\$5'265,594.86
Ingresos financieros	\$503.52
Siendo un total de	\$37'520,543.79

Los ingresos devengados fueron por la cantidad de \$ 37,520,543.79.

Lic. Verónica Silverio Baltazar, se observa que en el estimado anual no parten de su presupuesto que se aprobó en la sesión de presupuesto, están partiendo del presupuesto modificado, lo cual no es correcto.-----

Asimismo, el estimado que reflejan al trimestre no está alineado y en la columna de la ampliación no se refleja ningún movimiento, y en el modificado del trimestre existen algunas diferencias; motivo por el cual, se solicita respetuosamente al organismo alinear la información.-----

Se solicita al organismo, agreguen y envíen el acuse de presentación del informe de ingresos recaudados expedidos por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas Públicas del mes de enero, febrero y marzo.-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, algún comentario adicional? Si no hay, queda como presentado el punto 10 de la orden del día.-----

----- **ACUERDO S.O./II/2021/387 21/05/2021** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55 y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I INCISO J, 16 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO EN LA CAPTACIÓN DE INGRESOS DEL PERIODO ENERO – MARZO DE 2021. -----

11.- Presentación de la evaluación programática - presupuestal al periodo enero – marzo de 2021.

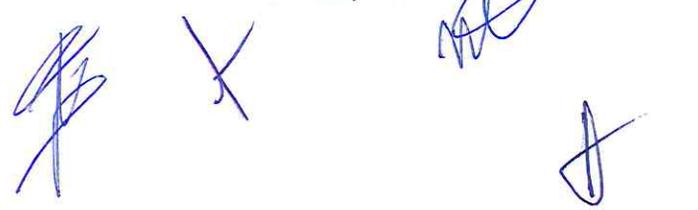
M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez, mi petición es que en el acta se registren las metas alcanzadas con su unidad de medida por cada componente del programa operativo anual, en la evaluación programática presupuestal.-----

Lic. Armando Hernández Tello, al periodo que se informa, se da cumplimiento a las siguientes metas de los componentes autorizados: **proceso enseñanza aprendizaje, mejorados** programados al trimestre 1947 y alcanzados 1709 estudiantes aprobados con un presupuesto modificado de \$ 793,308.03 (Setecientos noventa y tres mil trescientos ocho pesos 03/100 M.N.) y devengados \$ 6,740.01 (Seis mil setecientos cuarenta pesos 01/100 M.N.); **centros educativos adecuados y suficientes para el servicio educativo, mejorados** se programaron al trimestre 6 y se alcanzaron 5 centros educativos mejorados con un presupuesto modificado de \$ 290,275.60 (Doscientos noventa mil doscientos setenta y cinco pesos 60/100 M.N.) y un devengado de \$ 110,385.05 (Ciento diez mil trescientos ochenta y cinco pesos 05/100 M.N.); **formación integral para el desarrollo del personal otorgado**, la meta programada al trimestre es de 202 y alcanzados 202 personal formado con un presupuesto modificado de \$ 123,542.50 (Ciento veintitrés mil quinientos cuarenta y dos pesos 50/100 M.N.) y un devengado de \$ 2,030.00 (Dos mil treinta pesos 00/100 M.N.); **gestión administrativa realizada** se programaron al trimestre 31 y se alcanzaron 31 actividades realizadas con un presupuesto modificado de \$ 25,368,354.76 (Veinticinco millones trescientos sesenta y ocho mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M.N.) y un devengado de \$ 22,182,187.74 (Veintidós millones ciento ochenta y dos mil ciento ochenta y siete pesos 74/100 M. N.) ; **estudiantes de educación media superior con recursos didácticos, beneficiados**, al trimestre se programaron 3382 y se alcanzaron 3394 estudiantes beneficiados con un presupuesto modificado de \$ 5,962,811.95 (Cinco millones novecientos sesenta y dos mil ochocientos once pesos 95/100 M. N.) y un devengado por la misma cantidad; **paquete de útiles escolares a estudiantes del colegio de educación profesional técnica del estado de hidalgo, entregados** se programaron al trimestre 3382 y se alcanzaron 3394 paquetes con un presupuesto modificado de \$ 2,590,534.46 (Dos millones quinientos noventa mil quinientos treinta y cuatro pesos 46/100 M.N.) y un devengado por la misma cantidad y **fortalecimiento al sistema educativo**

37

Segunda Sesión Ordinaria 2021

21 de mayo de 2021



se programaron al trimestre 3 y no se alcanzó ninguna meta en el trimestre y el presupuesto al periodo es de \$ 171,876.00 (Ciento setenta y un mil ochocientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) sin haber devengado nada. --

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, algún comentario adicional? Si no existiera, pongo a su consideración la presentación del punto 11, quien esté por la afirmativa, favor de manifestarlo. -----

----- **ACUERDO S.O./II/2021/388 21/05/2021** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VI, 55 y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO K Y 16 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADA LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL AL PERIODO ENERO – MARZO DE 2021. -----

12.- Presentación del estado del ejercicio del presupuesto al periodo enero – marzo de 2021, debiendo incluir el informe de programas especiales, en caso de contar con ellos.

Lic. Armando Hernández Tello, para el periodo que se informa se tienen los siguientes datos al trimestre: capítulo 1000 presupuesto modificado al trimestre de \$ 23,148,459.00 (Veintitrés millones ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) y devengado por \$ 20,634,342.80 (Veinte millones seiscientos treinta y cuatro mil trescientos cuarenta y dos pesos 80/100 M.N.); capítulo 2000 presupuesto modificado al trimestre de \$ 494,857.10 (Cuatrocientos noventa y cuatro mil ochocientos cincuenta y siete pesos 10/100 M.N.) y devengado por \$ 30,226.28 (Treinta mil doscientos veintiséis pesos 28/100 M. N.); capítulo 3000 presupuesto modificado al trimestre de \$ 2,916,801.79 (Dos millones novecientos diez y seis mil ochocientos un pesos 79/100 M. N.) y devengado por \$ 1,636,773.72 (Un millón seiscientos treinta y seis mil setecientos setenta y tres pesos 72/100 M.N.); capítulo 4000 presupuesto modificado al trimestre de \$ 8,725,222.41 (Ocho millones setecientos veinticinco mil doscientos veintidós pesos 41/100 M.N.) y devengado por \$ 8,553,346.41 (Ocho millones quinientos cincuenta y tres mil trescientos cuarenta y seis pesos 41/100 M.N.) y capítulo 7000 con un presupuesto modificado al trimestre de \$ 15,363.00 (Quince mil trescientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.) sin devengar ningún recurso. -----

M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez, noté que tienen formatos mal requisitados de acuerdo a la fuente de financiamiento, por favor que me envíen la corrección con la firma electrónica para integrarla a la carpeta ejecutiva de los servidores de la Unidad de Planeación y Prospectiva. -----

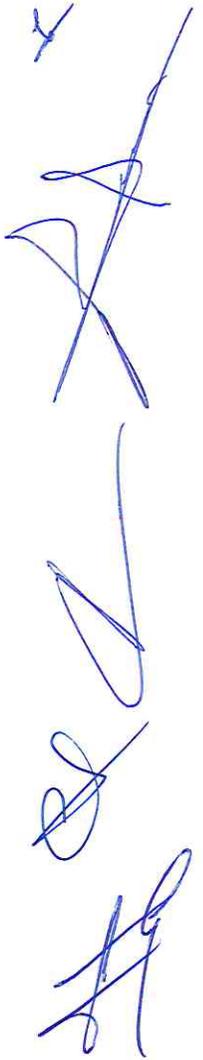
Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, le pedimos al organismo atender por favor. -----

Lic. Armando Hernández Tello, así lo haremos presidente! -----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, se observa que en los formatos JGSO. 12 en lo que respeta al recurso federal FAETA, en la información por capítulos se observan algunas diferencias, por lo que se solicita alinear la información. -----

Asimismo, se solicita respetuosamente al organismo que en el formato JGSO12.1 consolidado, en lo subsecuente se agreguen las fuentes de financiamiento. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, hay algún comentario adicional? Si no hay, pongo a su consideración la presentación del punto 12, quien esté por la afirmativa, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. -----



----- **ACUERDO S.O./II/2021/389 21/05/2021** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VI, 55 Y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I INCISO I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL PERIODO ENERO – MARZO DE 2021. -----

13.- Presentación de los estados financieros al 31 de marzo de 2021.

Lic. Armando Hernández Tello, al periodo que se informa el Colegio tiene un saldo en activos de \$ 64,954,349.70 (Sesenta y cuatro millones novecientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y nueve pesos 70/100 M.N.), un saldo en pasivos de \$ 7,678,167.07 (Siete millones seiscientos setenta y ocho mil ciento sesenta y siete pesos 07/100 M.N.), un fondo de reserva de \$345,317.06 (Trecientos cuarenta y cinco mil trescientos diecisiete pesos 06/100 M.N.) y un resultado del ejercicio de \$62,611,524.05 (menos Sesenta y dos millones seiscientos once mil quinientos veinticuatro pesos 05/100 M.N.), respectivamente. -----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, se observa que en el estado del ejercicio, el devengado no cuadra con el estado de actividades, existe una variación. -----

En el fondo de reserva presentado en el estado de situación financiera por un monto de \$345,317.06, no cuadra con el saldo que se presenta en el auxiliar del fondo de reserva a septiembre por \$367,646.55, existiendo una variación por \$7,670.51. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, algún comentario adicional al respecto? Si no hay, le pedimos al organismo atender las recomendaciones de nuestros consejeros y comisario y generar el acercamiento necesario para que quede plasmada la información debidamente, por favor y demos por presentados los estados financieros del organismo. -----

----- **ACUERDO S.O./II/2021/390 21/05/2021** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VI, 15 FRACCIÓN X, 55 Y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I INCISO M DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADOS LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2021. -----

14.- Presentación del informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales, del primer trimestre 2021.

Lic. Armando Hernández Tello, en lo que se refiere al pago de las contribuciones federales y estatales, me permito informar que al cierre del primer trimestre del ejercicio 2021, dichos pagos se realizaron en tiempo y forma. -----

Impuestos sobre la renta, sueldos, impuestos sobre la renta honorarios asimilados a salarios, impuestos sobre la renta por servicios profesionales, impuestos sobre nómina.-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, algún comentario al respecto? Si no hay, queda como presentado el informe de obligaciones fiscales y pasamos al siguiente punto.-----

----- **ACUERDO S.O./II/2021/391 21/05/2021** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN I, 12 FRACCIÓN I INCISO N, 16 FRACCIÓN VI Y 74 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PERIODO ENERO – MARZO DE 2021. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar Les pediría que por ser puntos de naturaleza similar, pudiéramos abordar en la exposición únicamente el punto 15, 16, 17 y 18, y en caso de tener comentarios, en el tema del acta para la protocolización y atendiendo la normatividad vigente, se pongan en cada uno de los puntos específicos.-----

15.- Presentación del informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo enero – marzo 2021.

Lic. Armando Hernández Tello, para el primer trimestre del año, se realizaron gastos por parte de los planteles y de la dirección general, principalmente en lo que se refiere a servicios básicos: energía eléctrica, agua, servicio telefónico e internet; de igual forma se cubrieron gastos de partidas licitables de servicios tales como: fotocopiado, vigilancia y limpieza, mismos que fueron sometidos ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP Hidalgo, para su ampliación en el primer trimestre.-----

Se realizaron las adjudicaciones directas de acuerdo a la naturaleza del gasto, a su vez se solicitó la adecuación para la adquisición de manuales, recibos de ingresos y para el mantenimiento de la subestación de la oficina de la dirección general, derivado de una falla que dejó sin servicio a todas las oficinas del inmueble.-----

Para el programa operativo anual 2021, no se destinó recurso al capítulo 5000, sin embargo, en caso de que más adelante se gestione recurso extraordinario, éste se integrará al programa antes mencionado.-----

Para el periodo que se informa, se tienen los siguientes saldos de conformidad a las modalidades de adquisición de la siguiente manera: **Licitación pública** un saldo modificado de \$ 10,341,110.73 (Diez millones trescientos cuarenta y un mil ciento diez pesos 73/100 M.N.) y un importe devengado de \$ 9,167,775.07 (Nueve millones ciento sesenta y siete mil setecientos setenta y cinco pesos 07/100 M.N.), **Invitación a cuando menos 3 personas** un modificado de \$ 231,323.79 (Doscientos treinta y un mil trescientos veintitrés pesos 79/100 M.N.) y un devengado al primer trimestre de \$ 98,045.47 (Noventa y ocho mil cuarenta y cinco pesos 47/100 M.N.), **Adjudicación directa** un modificado de \$ 47,213.68 (Cuarenta y siete mil doscientos trece pesos 68/100 M.N.) y devengado por \$ 21,142.28 (Veintiún mil ciento cuarenta y dos pesos 28/100 M.N.), respectivamente. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, si no hubiera algún comentario, se da por presentado el punto número 15.--

----- **ACUERDO S.O./II/2021/392 21/05/2021** -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 BIS DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO Q, 35 Y 37 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PERIODO ENERO – MARZO DE 2021. -----

16.- Presentación del informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo enero – marzo de 2021, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, plantilla de personal, así como el parque vehicular.

Lic. Armando Hernández Tello, al periodo que se informa se tenía un ahorro estimado de \$ 53,500.00 (Cincuenta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y se tuvo un ahorro real de \$ 242,440.58 (Doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cuarenta pesos 58/100 M.N.), respectivamente. -----

M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez, preguntar al organismo, si nos pueden proporcionar la fecha de validación más reciente que tengan de los manuales de organización y procedimientos. -----

Lic. Armando Hernández Tello, comentarle a nuestra consejera que se enviaron apenas a la CISCMRDE de manera económica para su revisión.-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, al no existir más comentarios, se dá por presentado el informe del punto 16 y pasaríamos al siguiente punto.-----

----- **ACUERDO S.O./II/2021/393 21/05/2021** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN XIX Y 15 FRACCIONES V Y VII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN II, 12 FRACCIÓN I INCISO P Y 16 FRACCIÓN XV Y 72 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO, DEL PERIODO ENERO – MARZO DE 2021, INCLUYENDO ESTRUCTURA ORGÁNICA VALIDADA POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN INTERNA DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO; ASÍ COMO, LA PLANTILLA DE PERSONAL Y EL PARQUE VEHICULAR. -----

17.- Presentación del informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo enero – marzo de 2021, así como de ejercicios anteriores.

Lic. Armando Hernández Tello, al periodo que se informa el Colegio continúa con un programa de infraestructura y equipamiento en ceros. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, algún comentar al respecto? Si no hay, solicitaría su amable votación como pasamos al siguiente punto.-----

----- **ACUERDO S.O./II/2021/394 21/05/2021** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 BIS Y 15 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO Q Y 16 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL PERIODO ENERO – MARZO DE 2021. -----

18.- Presentación del informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión, al 31 de marzo de 2021.

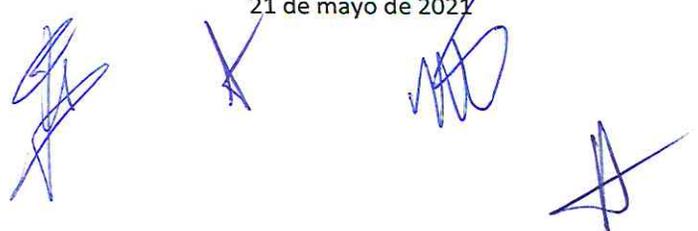
Lic. Armando Hernández Tello, para el periodo que se informa se tiene un saldo en **bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso** por la cantidad de \$ 39,041,436.92 (Treinta y nueve millones cuarenta y un mil cuatrocientos treinta y seis pesos 92/100 M.N.) saldo que no ha tenido variación en comparación al cierre del ejercicio 2020; un importe en **bienes muebles** por la cantidad de \$ 45,941,344.33 (Cuarenta y cinco millones novecientos cuarenta y un mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 33/100 M.N.) en la cual se integraron 24 aulas interactivas para los 6 planteles del Colegio y en **activos intangibles** un importe por la cantidad de \$ 23,567.72 (Veintitrés mil quinientos sesenta y siete pesos 72/100 M.N.), respectivamente.-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, algún comentario sobre el punto?-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, de no ser así, solicito amablemente su voto al respecto. -----

----- **ACUERDO S.O./II/2021/395 21/05/2021** -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 15 FRACCIÓN V Y XXII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO R, 16 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE INTERÉS PARA LA ENTIDAD PARAESTATAL, LOS QUE TENGAN BAJO SU RESGUARDO, PROPIEDAD O EN POSESIÓN AL 31 DE MARZO DE 2021. -----



19.- Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo enero – marzo de 2021.

Lic. Armando Hernández Tello, toda la información del presente trimestre ha sido trabajada a distancia por medio del correo electrónico institucional, debido a la situación provocada por la presente pandemia.-----

Se trabajó sobre el programa anual de desarrollo archivístico, mismo que es obligación de cada sujeto obligado, según la Ley de Archivos para el Estado de Hidalgo, en sus artículos 22 y 24; dicho programa quedó debidamente publicado en la página web del Colegio el día 29 de enero del 2021. El documento contiene planeación, programación y evaluación de las tareas realizadas, para lograr los objetivos en la materia de la institución. Lo anterior representa las modificaciones en el área de archivo correspondiente al primer trimestre del año 2021 del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.-----

Lic. Olivia Anabel Pérez Cruz, se solicita de manera respetuosa al organismo que posteriormente se nos remita la cédula de avance en la validación de los instrumentos de consulta y control archivístico correspondiente al periodo que se informa en esta sesión, debido a que la información que se remitió, no se observa dicha cédula.-----

Asimismo, se invita al organismo a que implemente las medidas necesarias para dar cumplimiento con la normatividad en la materia; no olvidemos que el próximo año se concluye la administración y el archivo es uno de los anexos que forman parte de las actas de entrega recepción.-----

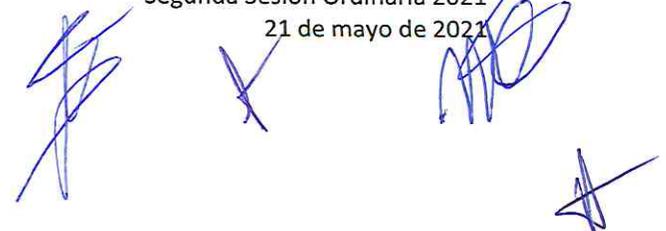
Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, algún comentario adicional? Si no hay lo damos por presentado y pasamos al siguiente punto.-----

----- **ACUERDO S.O./II/2021/396 21/05/2021** -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN XXII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO S, 16 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE HIDALGO DEL PERIODO ENERO – MARZO DE 2021. --

20.- Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo enero – marzo de 2021.

Lic. Armando Hernández Tello, en el trimestre comprendido durante los meses enero - marzo 2021, se recibieron diez solicitudes de acceso a la información; con lo que respecta al primer trimestre que comprende los meses de enero a marzo 2021, a la fecha, no se ha recibido la evaluación del portal de transparencia por parte de la Dirección General de Transparencia y Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría; motivo por el cual, se mantiene el porcentaje recibido en el cuarto trimestre del año 2020, donde como resultado se obtuvo un índice global de cumplimiento del 99.63%, mismo que puede variar al momento de recibir la evaluación de referencia.--



Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, alguien tiene algún comentario al respecto?-----

Lic. Olivia Anabel Pérez Cruz, se solicita de manera respetuosa al organismo que dé seguimiento a las sugerencias que realiza la Dirección General de Políticas de Transparencia y Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo, mismas que se indican en la parte inferior de la cédula de cumplimiento a las obligaciones de transparencia remitida en la carpeta de esta sesión; lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento con la normatividad en la materia; no obstante, me permito felicitar al organismo por el trabajo realizado en este rubro, pues es de vital importancia dar a conocer a la ciudadanía la información pública de oficio.-----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, se observa que nos anexan la cédula del cuarto trimestre, preguntar al organismo si tuvo un acercamiento con la instancia o realizó alguna gestión para que les pudieran remitir la cédula?-----

Lic. Armando Hernández Tello, hemos tenido el acercamiento y estamos en contacto permanente con ellos, sin embargo a la fecha no han emitido la cédula correspondiente al primer trimestre.-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, algún comentario adicional? Si no hay pongo a su consideración la aprobación del mismo, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.-----

----- **ACUERDO S.O./II/2021/397 21/05/2021** -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN XXII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I INCISO T, 16 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO, DEL PERIODO ENERO- MARZO DE 2021.-----

21.- Presentación del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

Lic. Armando Hernández Tello, se integran las actas del Sistema de Control Interno Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, y la del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés; a la fecha se encuentran en proceso de revisión por parte del Contralor Interno, para posteriormente estar en posibilidades de recabar las firmas correspondientes.-----

Asimismo, se continúa trabajando en la elaboración de los manuales de organización y procedimientos del Colegio y el Código de Conducta, mismo que está en segunda revisión por parte del Control Interno.-----

Es importante mencionar que la sesión del primer trimestre del ejercicio 2021, se llevó a cabo el día 26 de abril del año en curso para ambos comités, por lo que por la fecha y periodo que se reporta, sus resultados se darán a conocer en la sesión ordinaria del segundo trimestre.-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, algún comentario al respecto?-----

Lic. **Verónica Silverio Baltazar**, comentar que por favor pueden concluir con la recabación de las firmas del acta de la primera sesión ordinaria y el acta de la primera sesión extraordinaria de fecha 4 de marzo de 2021, para que queden debidamente formalizadas.-----

Ing. **Miguel Ángel Márquez Cuellar**, le pedimos al organismo atender esta solicitud por favor.-----

Lic. **Olivia Anabel Pérez Cruz**, se solicita al organismo apegarse al acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación estatal en materia de control interno para el estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 22 de noviembre del 2017.-----

Ing. **Miguel Ángel Márquez Cuellar**, algún comentario adicional? Si no hay pongo a su consideración la aprobación del mismo, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.-----

----- **ACUERDO S.O./II/2021/398 21/05/2021** -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL AVANCE EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL ENTE, CON BASE EN EL MODELO ESTATAL DEL MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO PARA EL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO EL AVANCE DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS Y CÓDIGO DE CONDUCTA. -----

22.- Presentación del Informe del Titular del Organismo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 31 de marzo de 2021.

Lic. **Armando Hernández Tello**, a la fecha se ha dado cumplimiento en su totalidad al pago de las aportaciones de seguridad social, tanto de administrativo, como del cuerpo docente respectivamente.-----

Ing. **Miguel Ángel Márquez Cuellar**, alguien tiene algún comentario?, si no hay, damos por presentado el punto 22 y pasamos al siguiente punto.-----

----- **ACUERDO S.O./II/2021/399 21/05/2021** -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL TITULAR DEL ORGANISMO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL AL 31 DE MARZO DE 2021 . -----

23.- Asuntos Generales.

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, alguien tiene algún asunto general que tratar?-----

M.C.E. Ericka Anabel Pérez Cruz, quiero hacer una recomendación al organismo para que se acerquen al registro público de organismos descentralizados, para verificar el cumplimiento al registro de las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como la normatividad, para que obtengan la constancia de registro.-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, le pedimos al organismo atender la recomendación de nuestra consejera.-----

Lic. Armando Hernández Tello, así lo haremos presidente!, gracias por la recomendación Mtra. Ericka.-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, algún comentario general adicional? Si no hay, sólo me gustaría reiterar el reconocimiento al licenciado Armando Hernández Tello, ha sido un trimestre muy bien presentado, pero además muy trabajado, es el reconocimiento que ha sido muy reiterado por parte de los consejeros, lo exhortamos a que no se baje el ritmo que ya trae el CONALEP, que se reconozca a su equipo de trabajo por favor, y adicionalmente reconocer la labor que hicieron en el proceso de vacunación para el sector educativo, que no solamente fue para el CONALEP, sino que también fue para todo el sector educativo, muchas gracias director!.-----

Lic. Armando Hernández Tello, muchas gracias presidente y muchas gracias a todos por su tiempo, apoyo y solidaridad al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, reiterando por supuesto mi agradecimiento a los compañeros empresarios que nos acompañan el día de hoy, a Ricardo y Eduardo, porque sabemos que siempre están con el CONALEP, que tengan muy buen día y buen fin de semana.-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, si no hay más asuntos generales, a nombre del Secretario Mtro. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez y del Subsecretario Ing. Juan Benito Ramírez Romero, les agradezco mucho la atención al CONALEP Hidalgo, que tengan muy buen día!.-----

PRESIDENTE SUPLENTE

ING. MIGUEL ÁNGEL MÁRQUEZ CUELLAR

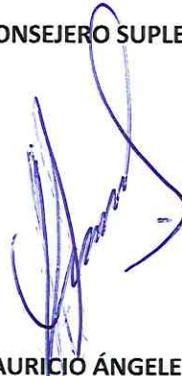
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

SECRETARIO TÉCNICO



LIC. ARMANDO HERNÁNDEZ TELLO
DIRECTOR GENERAL
DEL CONALEP HIDALGO

CONSEJERO SUPLENTE



LIC. MAURICIO ÁNGELES ASENJO
REPRESENTANTE DEL SISTEMA CONALEP

CONSEJERO SUPLENTE



M.C.E. ERICKA ÁLVAREZ SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y
PROSPECTIVA

CONSEJERO SUPLENTE



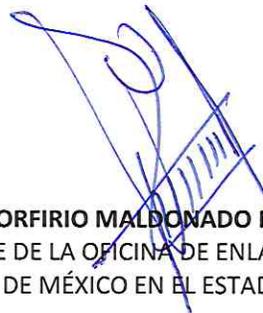
L. A. JOSÉ GILBERTO GÓMEZ CABRERA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
PÚBLICAS

CONSEJERO SUPLENTE



LIC. OLIVIA ANABEL PÉREZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO

CONSEJERO SUPLENTE



MTRO. PORFIRIO MALDONADO MOUTON
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO
DEL GOBIERNO DE MÉXICO EN EL ESTADO DE HIDALGO

CONSEJERO



M. A. ENRIQUE EDUARDO FLORES JUÁREZ
DIR. GRAL. DE TSA SERVICIOS METALÚRGICOS S. DE
R.L. DE C.V.

CONSEJERO



LIC. RICARDO JAVIER OLGUÍN MARTÍNEZ
GERENTE GENERAL DEL HOTEL EMILY
Y DEL RESTAURANTE LA BLANCA

INVITADO ESPECIAL



ING. HÉCTOR SÁNCHEZ BAUTISTA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA ESTATAL

COMISARIO PROPIETARIO

Verónica Silverio Baltazar
LIC. VERÓNICA SILVERIO BALTAZAR
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DEL CONALEP
HIDALGO

Última hoja que corresponde a la Segunda Sesión Ordinaria 2021 de la H. Junta Directiva del Conalep Hidalgo, celebrada el día 21 de mayo del 2021, reunidos a través de videoconferencia con base en el numeral octavo del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se amplían las medidas sanitarias inmediatas para la prevención y control de la enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) en el Estado de Hidalgo, establecidas en el diverso publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del 19 de marzo de 2020, de fecha 19 de mayo de 2020.